

ÍNDICE

Esta sección inclúe, sistematizada, por conceptos xurídicos, unha relación dos artigos doutriniais publicados nas seguintes revistas especializadas: **(AL)** ACTUALIDAD LABORAL, **(AS)** ARANZADI SOCIAL, **(DL)** DOCUMENTACIÓN LABORAL, **(REDT)** REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO, **(RGDS)** REVISTA GALEGA DE DEREITO SOCIAL, **(RL)** RELACIONES LABORALES-LA LEY **(RMTAS)** REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES e **(Tsoc)** TRIBUNA SOCIAL.

ACCIDENTE DE TRABAJO

La reparación del accidente de trabajo (REDT 107/2001). Martínez Barroso, M.R.

Sumario: 1. Responsabilidades prestacionales. 2. Indemnizaciones procedentes de la responsabilidad civil, criminal y administrativa. 3. Recargo de prestaciones económicas. 4. Complementariedad de los sistemas indemnizatorios.

La determinación de existencia o no de agente externo para la calificación del infarto de miocardio como accidente no laboral, como enfermedad de trabajo o como enfermedad común (Comentario a la STS 30 de abril de 2001) (RL 23/2001). Sobrino González, G.M.

(ver enfermedad profesional)

El recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad. Viejos problemas, nuevas soluciones a la luz de una “cambiante” doctrina jurisprudencial (I y II) (AL 36 y 37/2001). Igartua Miró, M.T.

Sumario: I. Consideraciones preliminares: el recargo, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el complejo cuadro de responsabilidades empresariales. II. Recorrido por la reciente jurisprudencia de la Sala 4ª TS: responsabilidad contractual versus recargo de prestaciones: 1. Obligación de seguridad, responsabilidad contractual y orden jurisdiccional competente. 2. La cuantía indemnizatoria: complementariedad o independencia. 3. Recargo versus indemnización de daños y perjuicios: la STS 2 de octubre de 2000. III. De nuevo sobre la naturaleza jurídica del recargo de prestaciones: en especial sobre su fundamento reparador: 1. Breve aproximación a la naturaleza jurídica del recargo de prestaciones. 2. Posición del TS en torno a la naturaleza jurídica del recargo en la STS 2 de

octubre de 2000. IV. El complejo y debatido problema de la cuantía indemnizatoria. V. El carácter inasegurable lege data del recargo de prestaciones: ¿Conveniencia lege ferenda de su posible aseguramiento?. VI. Algunas propuestas doctrinales de articulación de las responsabilidades empresariales.

(ver **prestacións**)

El recargo de prestaciones (REDT 108/2001). Duréndez Sáez, I.

Sumario: I. Introducción. II. El recargo de prestaciones en la normativa sobre accidentes de trabajo. A) La Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900. B) La Ley de Accidentes de Trabajo de 10 de enero de 1922. C) El Decreto de 22 de junio de 1956. D) La Ley de Seguridad Social de 1966. III. El recargo de prestaciones en la legislación vigente. IV. El recargo de prestaciones en la jurisprudencia y doctrina judicial recientes. 1. Proporcionalidad de la indemnización y del daño. 2. Naturaleza de la indemnización por recargo y principio “non bis in idem”. 3. Prestaciones de la Seguridad Social, recargo de prestaciones e indemnizaciones civiles. 4. El recargo de prestaciones como responsabilidad solidaria. 5. Recargo de prestaciones y compensación de culpas. 6. Recargo de prestaciones y mejoras voluntarias.

(ver **prestacións**)

Acción protectora de la Seguridad Social en supuesto de accidentes de trabajo respecto de extranjeros no comunitarios que carecen de los perceptivos permisos administrativos para realizar en territorio español actividades lucrativas por cuenta ajena (AL 43/2001). Díaz Aznarte, M.T.

Sumario: I. La ausencia de los permisos de trabajo y residencia en la LOEX 7/1985. II. LA LOEXIS 4/2000 (reformada por la LO 8/2000) ¿un paso adelante en la atribución de efectos al contrato de trabajo celebrado con un extranjero que carece de los pertinentes permisos administrativos?. III. Protección del extranjero no comunitario en situación irregular en España en los supuestos de accidente de trabajo. Análisis retrospectivo y normativa vigente. IV. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 10 de octubre de 2000.

(ver **traballadores estranxeiros**)

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El incremento de las retribuciones de los funcionarios (Comentario a la SAN 7 de noviembre de 2000) (RL 24/2001). Macedo de Britto Pereira, R.J.

Sumario: I. Introducción. II. Consideraciones sobre el caso. III. Línea metodológica de examen de la sentencia. IV. Los intereses disputados en el caso. V. Los fundamentos de la sentencia. VI. El derecho a la negociación colectiva de los funcionarios. VII. La Ley de Presupuestos, su naturaleza y alcance. VIII. Las consecuencias por el incumplimiento del acuerdo. IX. Conclusión.

La eficacia de la negociación colectiva de los funcionarios: a propósito de la sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2000 (RL 13/2001). Martínez Abascal, V.A.

Sumario: I. Introducción. II. La obligación de negociar de buena fe en el sistema negociador colectivo de la función pública: 1. El incumplimiento de la obligación. 2. El alcance de la obligación. III. Vinculación de los acuerdos colectivos en la función pública y determinación de la materia retributiva: 1. El respeto al principio de legalidad presupuestaria. 2. La modulación del principio de legalidad presupuestaria en materia retributiva de los funcionarios. IV. El cumplimiento de la resolución judicial.

(ver **convenios colectivos**)

La vinculación de los acuerdos colectivos en el ámbito de la función pública. (A propósito de la sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2000) (RL 13/2001). Gómez Caballero, P.

Sumario: I. Introducción. II. Resolución impugnada y determinación de la competencia. III. El ajuste normativo de la resolución recurrida. IV. La obligación de negociar en el ámbito de la negociación colectiva de los funcionarios públicos. V. El alcance de la vinculación del Acuerdo de 15 de septiembre de 1994. VI. Las consecuencias del incumplimiento del Acuerdo. VII. Cuestiones relacionadas con la ejecución: 1. El alcance subjetivo de la sentencia. 2. Aspectos relativos a la forma o procedimiento de ejecución. VIII. Conclusiones.

(ver **convenios colectivos**)

Las relaciones laborales en la función pública. Régimen Jurídico. Aspectos puntuales (TSoc 127/2001). Moliner Tamborero, G.

Sumario: 1. La contratación de trabajadores por parte de las administraciones públicas. Reflexión previa. 2. Exigencias constitucionales y legales para la selección de personal en la función pública. 2.1. Exigencias derivadas de normas de derecho público. 2.1.1. Exigencias legales para la contratación de personal laboral fijo. 2.1.2. Requisitos para la contratación de personal temporal. 2.1.3. Consecuencias del incumplimiento de tales requisitos. Competencia judicial. 2.2. Requisitos para la contratación de trabajadores por las Administraciones Públicas, derivados de la legislación laboral. En especial para la contratación temporal. El contrato de trabajo por tiempo indefinido. 2.3. Otras cuestiones relacionadas con la contratación de trabajadores en régimen laboral. 2.3.1. Problemas relacionados con la contratación de trabajadores interinos. 2.3.2. Problemas relacionados con la contratación por medio de empresas de trabajo temporal. 2.3.3. La contratación laboral y el período de prueba. 3. Especialidades referidas al contenido jurídico de la relación. 3.1. Reclamaciones salariales. 3.2. Promoción profesional, adecuación de categoría y función y retribución. 3.3. Contratas y subcontratas. Responsabilidad de la Administración. 3.4. Cesión ilegal de trabajadores. 3.5. Sucesión de empresas. 4. Extinción de la relación laboral. Particularidades. 4.1. El despido disciplinario de los trabajadores fijos e "indefinidos". 4.2. La extinción por causas objetivas. 4.3. La extinción en relación con los contratados interinos. La amortización de puestos de trabajo. 5. Conclusiones.

AFILIACIÓN E ALTAS. BAIXAS

Pluriactividad y encuadramiento subsidiario en los regímenes especiales de la seguridad social de los trabajadores agrarios, del mar y de los estudiantes (AS 12/2001). Legarreta, R.E. y Arques Sanmartín, A.

Sumario: 1. Planteamiento. 2. La problemática en torno al alta subsidiaria en los regímenes especiales agrario y del mar. 2.1. Razones de la existencia del requisito del medio fundamental de vida en la delimitación de la población protegida por el régimen especial agrario y por el régimen especial de trabajadores del mar (cuenta propia). 2.2. El requisito del medio fundamental de vida. 2.3. Pluriactividad y encuadramiento múltiple. 2.3.1. El no encuadramiento en el caso de actividad agraria o marítimo-pesquera por cuenta propia de carácter residual. 2.3.2. El no encuadramiento en el caso de actividad agraria secundaria por cuenta ajena. 3. El alta subsidiaria absoluta no reconocida a los trabajadores susceptibles de alta en el régimen especial de los estudiantes encuadrables en otros regímenes del sistema de seguridad social. 3.1. Presupuesto de la cuestión: un planteamiento abierto en el acceso al campo de aplicación del régimen especial de los estudiantes. 3.2. Las dificultades en el acceso a las prestaciones del régimen especial de los estudiantes para las perso-

nas dadas de alta en otros regímenes del sistema. A) La protección por accidente escolar y la paralela protección por accidente común en los otros regímenes del sistema de seguridad social. B) La protección por infortunio familiar y su improbable aplicación en caso de alta simultánea a otros regímenes. C) La prestación por enfermedad y su innecesidad para los asegurados en otros regímenes del sistema de seguridad social.

(ver **Seguridade Social. Réximes especiais**)

ASISTENCIA SANITARIA

El sistema nacional de la salud y la ordenación de los servicios sanitarios (AS 15/2001). **Blasco Lahoz, J.F.**

Sumario: 1. Introducción: Las competencias de las administraciones públicas en materia de sanidad. A) Las Administraciones Públicas Sanitarias. B) La Administración del Estado. C) Las Comunidades Autónomas. 2. La ordenación de los servicios de salud. A) El Sistema Nacional de Salud. B) Los servicios de salud de la Administración del Estado. C) Los servicios de salud de las Comunidades Autónomas. a) Las Áreas de salud. b). Las zonas básicas de salud. D) El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. E) El Instituto de Salud Carlos III. a) Concepto y naturaleza jurídica. b) Organos de dirección. c) Funciones, competencias y potestades. d) Régimen económico-financiero. 3. Las nuevas formas de gestión de la sanidad. A) Las nuevas formas de gestión de la sanidad. a) Formas de gestión. b) Planificación, coordinación y cooperación de las nuevas formas de gestión. c) Régimen económico-financiero. d) Organos. B) Las Fundaciones constituidas al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre. a) Concepto. b) Organos de gobierno. c) Los Consorcios. a) Concepto. b) Organos de gobierno. D) Las Sociedades Estatales. a) Concepto. b) Organos de gobierno. E) Las Fundaciones Públicas Sanitarias. a) Concepto. b) Organos de gobierno.

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Complementariedad y concurrencia de sistemas de clasificación profesional. Comentario a la STSJ de Baleares de 3 de febrero de 2000 (Al 33/2001). **Almendros González, M.A.**

Sumario: I. Introducción. II. El contexto: la renovación de las estructuras profesionales y la derogación de las ordenanzas laborales. III. El conflicto: modificación del sistema de clasificación profesional por convenio colectivo de ámbito inferior. IV. El comentario: concurrencia y complementariedad entre sistema de clasificación profesional. 1. Prohibición de concurrencia y relación de complementariedad entre sistemas clasificatorios. 2. Valoración de la STSJ de Baleares de 6 de febrero de 2000. A) La ampliación del contenido funcional de una categoría profesional. B) La sustitución del término “área funcional” empleado por el ALEH por el tradicional “grupo profesional” utilizado por la OL de la Industria de la Hostelería. C) La creación de un nuevo grupo profesional de polivalencia no contemplado por el ALEH.

(ver **convenios colectivos**)

El deber de información relativo a la clasificación profesional del trabajador (RL 21/2001). **Almendros González, M.A.**

Sumario: I. Cuestiones introductorias. 1. El carácter bilateral del acto clasificatorio. 2. La forma del acto de clasificación profesional. II. El deber de información relativo a la clasificación profesional del trabajador. 1. Antecedentes. 2. La obligación del empresario de comunicar por escrito al trabajador el grupo o categoría asignada o la descripción resumida de la prestación laboral. 3. Otras vías de reconocimiento formal de la clasificación pro-

fesional asignada al trabajador. 4. Mecanismos de información al personal de la empresa sobre los grupos o categorías asignados a cada trabajador: el escalafón. 5. Los derechos de información de los representantes de los trabajadores en relación con la clasificación profesional. III. Valoración final.

(ver **representantes dos traballadores**)

COLOCACIÓN

Ideas para un modelo español de intermediación pública en el mercado de trabajo (REDT 106/2001). **Sevilla Corella, M.**

Sumario: 1. Antecedentes. 2. Hacia un nuevo modelo estatal/autonómico de servicio público de empleo. 3. Normativa. 3.1. De la Organización Internacional del Trabajo (OIT). 3.2. Del Tratado de la Unión Europea (TUE). 3.3. De la Constitución Española de 1978 (CE). 3.4. De los Estatutos de autonomía. 4. Reflexiones sobre un modelo nuevo de intermediación pública en el mercado de trabajo. 5. Del “sistema estatal de empleo”. 5.1. Creación. 5.2. Objetivos del “Sistema Estatal de Empleo”. 5.3. Red de Oficinas de Colocación. 5.4. Red estatal informática de empleo (REIDEM). 6. Del “servicio estatal público de empleo”. 6.1. Creación. 6.2. Funciones del “Servicio Estatal Público de Empleo”. 6.3. Funcionalidad del “Servicio Estatal Público de Empleo”. 6.4. Transición. 7. De los “servicios autonómicos de empleo”. 7.1. Creación. 7.2. Funciones. 8. Reflexiones sobre la formación profesional. 9. Conclusiones.

Derecho del empleo: delimitación y contenido (TSoc 131/2001). **Purcalla Bonilla, M.A. y Ciscart Bea, N.**

Sumario: I. El derecho del empleo y el derecho del trabajo y de la Seguridad Social. II. Política de colocación y política de fomento del empleo. II.1. La política de colocación. II.2. La política de fomento del empleo. III. La formación profesional. III.1. La formación profesional reglada. III.2. La formación profesional ocupacional. III.3. La formación profesional continua. IV. La política de empleo en el tratado de Amsterdam y en el tratado de Niza. Bibliografía citada.

(ver **emprego e formación profesional**)

CONTRATO DE TRABAJO

Descentralización productiva y desorganización del Derecho del Trabajo (RL 20/2001). **Valdés Dal-Ré, F.**

(ver **descentralización productiva**)

La estabilidad en el empleo: recuperación de un principio (RMTAS 33/2001). **Montoya Melgar, A.**

Sumario: 1. La estabilidad en el empleo como valor social y económico. 2. La evolución del principio de estabilidad en el empleo y su crisis contemporánea: la reforma de 1984 y la generalización de la precariedad laboral. 3. Consecuencias negativas de la generalización de la contratación laboral temporal; la “contrarreforma” de 1994 y sus desiguales efectos. 4. La recuperación del principio de estabilidad en el empleo. 4.1. Primeros intentos de recuperación. 4.2. Diálogo social y legislación negociada en busca de la estabilidad en el empleo; el AIEE y las Leyes 63 y 64 de 1997. 4.3. La lucha contra la precariedad de los contratos de trabajo a tiempo parcial: sucesivas reformas del art. 12 del ET. 4.4. La penalización de la contratación temporal. 4.5. La estabilidad en el empleo y las reformas del año 2001. Resumen.

(ver **emprego**)

El contrato de inserción (AS 7/2001). Torollo González, F.J.

Sumario: I. Aproximación al contrato de inserción. 1. El contrato de inserción dentro de la reforma laboral. 2. El contrato de inserción y la integración social del desempleado. 3. Hacia una nueva y más completa regulación del contrato de inserción. II. Antecedentes del contrato de inserción. III. El contrato de inserción y las directrices de la estrategia europea por el empleo. 1. Competencias de la Unión Europea en materia de empleo. 2. Directrices europeas frente a la exclusión social. IV. Sujetos. 1. La Administración pública. A) Una apuesta por el incremento del papel del sector público en las políticas de empleo. b) Hacia la identificación de la Administración pública más idónea para ser empresario del contrato de inserción. C) El fomento del empleo público y los principios rectores de la Oferta de Empleo Público. 2. Demandantes de empleo. V. Objeto. VI. Temporalidad. VII. Forma escrita del contrato de inserción. VIII. La remuneración del contrato de inserción. IX. La extinción del contrato de inserción laboral. X. La financiación de los contratos de inserción laboral. XI. El contrato de inserción y la seguridad social. XII. El nuevo contrato de inserción laboral y sus difíciles relaciones con otras modalidades contractuales. XIII. El contrato de inserción y las empresas de trabajo temporal. XIV. La demora en la entrada en vigor de este contrato.

La descentralización productiva y la formación de un nuevo paradigma de empresa. (RL 18/2001). Valdés Dal-Re, F.

(ver **descentralización productiva**)

La Ley 12/2001 y la consolidación de la reforma del mercado de trabajo “para el incremento del empleo y la mejora de su calidad” (RL 17/2001). Rodríguez-Piñero, M., Valdés, F. y Casas, M.E.

(ver **leis**)

El contrato de inserción [Art. 15.1.d) ET] (RMTAS 33/2001). Quintanilla Navarro, R.Y.

Sumario: 1. Introducción. 2. Las directrices de la estrategia europea por el empleo. 3. Las prioridades del estado para cumplir las directrices de la estrategia europea por el empleo. 4. La Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad. 4.1. Los cambios operados por la Ley 12/2001, en el contrato de inserción, respecto del Real Decreto-Ley 5/2001. 4.2. Las características del contrato de inserción. 4.2.1. Su naturaleza jurídica. 4.2.2. La Administración Pública, las entidades sin ánimo de lucro y las empresas de promoción e inserción laboral contratantes. 4.2.3. Los demandantes de empleo contratados. 4.2.4. La realización de una obra o servicio de interés general o social. 4.2.5. La inclusión social, por medio de la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad del desempleado participante, dentro del ámbito de los Programas públicos que se determinen reglamentariamente. 4.2.6. La duración temporal. 4.2.7. La retribución salarial y la cotización a la Seguridad social. Su subvención por los servicios públicos de empleo. 5. Diferencias y concordancias entre el contrato de inserción y los trabajos de colaboración social. Resumen

El principio de “causalidad” en la contratación temporal (RMTAS 33/2001). Aguilera Izquierdo, R.

Sumario: 1. La utilización de los contratos temporales como medida de fomento del empleo a partir de la crisis económica de los años setenta. 2. La reforma laboral de 1984: la liberalización de la contratación temporal. 3. La reforma laboral de 1994: el restablecimiento del principio de causalidad en la contratación. 4. La reforma laboral de 1997: la especificación y delimitación de los supuestos de contratación temporal causal. 4.1. La “descausalización” por la jurisprudencia y la negociación colectiva del contrato para obra o servicio determinado. 4.2. La ampliación del contenido de la noción de eventualidad

por la jurisprudencia y el olvido por la negociación colectiva del control de la causalidad de los contratos eventuales. 5. La reforma del mercado de trabajo por la Ley 12/2001, de 9 de julio: el control por la negociación colectiva de la utilización de los contratos temporales. Resumen.

Algunas cuestiones en torno a las becas con prestación de servicios (AS 11/2001). **Fabregat Monfort, G.**

Sumario: Introducción. 1. El concepto de beca. 2. El origen del “problema de las becas”. 3. Las becas regladas: problemáticas específicas. 4. Becas no regladas: problemáticas específicas. 5. Conclusiones.

Reflexiones sobre el papel del Derecho del Trabajo en la actual revitalización del trabajo autónomo (AS 15/2001). **Luján Alcaraz, J.**

Del Real Decreto-ley 5/2001 a la Ley 12/2001 (AS 8/2001). **Cardenal Carro, M.**

Sumario: Ambito subjetivo del contrato para la formación.- Trabajo a tiempo parcial.- Cotización en los contratos temporales de duración inferior a la semana.- El “contrato” y las “empresas” de inserción.- Las “garantías” en la contratación temporal.- El nuevo artículo 44 del estatuto.- La indemnización en los contratos temporales.- Una causa de extinción “consagrada” como precedente.- Programa anual de fomento del empleo.- Contratos de puesta a disposición.- Tipificación de infracciones.- La atención de niños prematuros. (ver **extinción do contrato de traballo, sucesión de empresa, emprego**)

La imposibilidad de trabajar y el artículo 30 ET (AS 9/2001). **Sempere Navarro, A.V.**

Sumario: 1. Planteamiento. 2. Imposibilidad de la prestación imputable al empresario. 3. Imposibilidad de la prestación por causa de fuerza mayor. 4. Horas recuperables concertadas.

Los tratos preliminares y el precontrato de trabajo: un estudio sobre su concepto, las consecuencias derivadas de su incumplimiento y la jurisdicción competente para conocer de los litigios nacidos de las actividades preparatorias del contrato de trabajo (DL 65/2001). **Alzaga Ruiz, I.**

Sumario: 1. Los tratos preliminares. 2. El precontrato de trabajo: 2.1. Concepto y diferencia con otras figuras afines. 2.2. Consecuencias derivadas del incumplimiento del precontrato de trabajo y del contrato de trabajo sometido a condición suspensiva o a término inicial: 2.2.1. Consecuencias derivadas del incumplimiento del empresario. 2.2.2. Consecuencias derivadas del incumplimiento del trabajador. 3. Orden jurisdiccional competente para resolver los litigios nacidos de las actividades preparatorias del contrato de trabajo.

Los difusos contornos del trabajador dependiente (DL 66/2001). **Martínez Barroso, M.R.**

Sumario: I. El concepto de “trabajador” a partir de las notas configuradoras del contrato de trabajo. II. La pérdida de hegemonía del trabajador típico y la aparición de “nuevos” trabajadores. III. La elasticidad de las denominadas zonas “grises” o fronterizas. IV. El trabajo atípico. V. La revalorización de las formas autónomas de trabajo: 1. La subordinación del trabajo autónomo y la autoorganización del traslado asalariado. 2. El fenómeno del trabajo autónomo. 3. El reforzamiento de la tutela del trabajo autónomo.

Las fronteras de la dependencia (RL 19/2001). **O. Goldin, A.**

Sumario: I. Dependencia laboral; una categoría puesta a prueba. 1. De qué se trata. 2. Una hipótesis temprana acerca de la validez relativa de la categoría. II. Las transformaciones en curso. 1. El trabajo que cambia. 2. La descentralización productiva. 3. Las políticas públicas y las acciones de los empleadores. III. Hipótesis para una redefinición del centro de imputación del Derecho del Trabajo. 1. Una reacción defensiva. 2. “Deconstruir” para

entender. 3. Nuevas formas de ejercicio del poder. 4. Otra ecuación para la determinación de las necesidades de amparo. 5. La “tercera categoría”. 6. Dependencia económica. ¿Otro “haz de indicios”? 7. Hipótesis de la segmentación tutelar y aptitud calificatoria de las técnicas de protección. IV. Capacidad abarcativa de la dependencia y continuidad de la protección. 1. Otro “desenfoque”. 2. Unas propuestas. 3. Su valoración “en clave” latinoamericana. V. Para terminar.

Poderes y responsabilidades en una nueva forma jurídica de trabajar: el trabajo temporal (RL 14/2001). **Valdés Dal-Re, F.**

(ver **empresas de trabajo temporal**)

La protección jurídico-laboral de los menores (AS 10/2001). **García Romero, B.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Razones de la protección. 3. Marco normativo de la protección. A) Normas internacionales. B) Normas comunitarias. C) Normas internas. 4. Estudio de las medidas protectoras del menor. A) Los límites a la capacidad para contratar como trabajador en atención a la edad. B) Las prohibiciones de trabajar por razón de edad. A) Prohibición absoluta. B) Prohibiciones relativas. C) Normas especiales en las condiciones de trabajo. 5. Efectos de la infracción de las normas sobre trabajo de menores. A) Responsabilidad empresarial. B) Efectos sobre la validez del contrato. a) Consecuencias de la contratación de un menor. b) Consecuencias de la transgresión de las normas que prohíben realizar determinados trabajos o en ciertas condiciones.

(ver **menores**)

CONVENIOS COLECTIVOS

Reforma laboral y jurisprudencia en materia de negociación colectiva de trabajo (AL 32/2001). **Borrajo Dacruz, E.**

Sumario: I. Planteamiento general. 1. Delimitación del tema. 2. Novedad cronológica e innovación doctrinal en la jurisprudencia. 3. Reformas laborales y jurisprudencia. 4. La confianza social en los convenios colectivos en cuenta normas pactadas. A) Los pactos han de ser cumplidos como creencia social. B) Confianza legítima y confianza recíproca. C) El deber de congruencia en el compromiso sindical. II. Selección de temas negociables especialmente críticos. 1. Relación enumerativa. 2. Primera cuestión: convenio colectivo y Ley. A) Efectos de la Ley 11/1994. B) Legalidad inicial y nuevo convenio colectivo. C) Convenio colectivo vigente y nueva legalidad (sobrevenida). 3. Segunda cuestión: efectos en el convenio colectivo de la declaración judicial de que es nula alguna de las partes de tal convenio. Alcance de la cláusula de indivisibilidad. 4. Tercera cuestión: alteración del contenido de un CC vigente por otro posterior de ámbito distinto. 5. Cuarta cuestión: alteración de un convenio colectivo, durante su vigencia por otro convenio posterior del mismo ámbito. 6. Quinta cuestión: conservación o mantenimiento de los presuntos derechos adquiridos en la negociación colectiva y la sucesión de convenios colectivos. A) Principio general. B) Derecho en curso de adquisición y derechos adquiridos. C) Criterios restrictivos. III. Cambio legal y jurisprudencial y seguridad jurídica.

Complementariedad y concurrencia de sistemas de clasificación profesional. Comentario a la STSJ de Baleares de 3 de febrero de 2000 (Al 33/2001). **Almendros González, M.A.**

Sumario: I. Introducción. II. El contexto: la renovación de las estructuras profesionales y la derogación de las ordenanzas laborales. III. El conflicto: modificación del sistema de clasificación profesional por convenio colectivo de ámbito inferior. IV. El comentario: concurrencia y complementariedad entre sistema de clasificación profesional. 1. Prohibición de concurrencia y relación de complementariedad entre sistemas clasificatorios. 2.

Valoración de la STSJ de Baleares de 6 de febrero de 2000. A) La ampliación del contenido funcional de una categoría profesional. B) La sustitución del término “área funcional” empleado por el ALEH por el tradicional “grupo profesional” utilizado por la OL de la Industria de la Hostelería. C) La creación de un nuevo grupo profesional de polivalencia no contemplado por el ALEH.

(ver **clasificación profesional**)

La eficacia de la negociación colectiva de los funcionarios: a propósito de la sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2000 (RL 13/2001). **Martínez Abascal, V.A.**

(Ver **administraciones públicas**)

La vinculación de los acuerdos colectivos en el ámbito de la función pública. (A propósito de la sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2000) (RL 13/2001). **Gómez Caballero, P.**

(ver **administraciones públicas**)

Impugnación de oficio del convenio colectivo y control judicial de la naturaleza del pacto (Comentario a la STS 4 de diciembre de 2000) (RL 14/2001). **Cuenca Alarcón, M.**

Por una reforma autónoma y no dirigista de la estructura de la negociación colectiva (RL 22/2001). **Valdés Dal-Ré, F.**

Negociación colectiva sectorial y tarifas salariales (RMTAS 31/2001). **Simón Pérez, H.J.**

Sumario: Introducción. 1. La estructura de salarios pactados en la negociación colectiva de sector. 2. Las desigualdades de salarios pactados.- Conclusiones y consideraciones finales.- Bibliografía.- Resumen.

(ver **salarios**)

Las cláusulas de empleo en la negociación colectiva (RMTAS 33/2001). **Sempere Navarro, A.V. y Nicolás Franco, A.**

Sumario: 1. Delimitación de las “cláusulas de empleo”. 2. Cobertura legal y límites. 3. Evolución de las cláusulas de empleo en la negociación colectiva española. 4. Principales cláusulas de empleo en la reciente negociación colectiva. 4.1. Cláusulas sobre estabilidad en el empleo. 4.2. Cláusulas referidas a jubilación incentivada. 4.3. Cláusulas sobre formación. 4.4. Reducción de jornada y límites al pluriempleo. 5. El caso especial de la jubilación forzosa. 5.1. El contenido plural de la disposición derogada. 5.2. Condicionantes constitucionales de la jubilación forzosa. 5.3. Inexistencia de norma general sobre edad para trabajar o jubilación forzosa. 5.4. La jubilación forzosa en la negociación colectiva. 5.4.1. Afectación de derechos individuales por la negociación colectiva. 5.4.2. Trato desigual entre trabajadores. 5.4.3. Política de empleo instrumentada por particulares. 5.4.4. Respeto del derecho a obtener pensión. 5.5. Consecuencias de la derogación llevada a cabo por la Ley 12/2001. 5.5.1. Persistencia de los condicionantes constitucionales. 5.5.2. Desaparición de una facultad gubernamental. 5.5.3. Eliminación de un estímulo (a los convenios). 5.5.4. Resultado final. Resumen.

(ver **emplego**)

DEREITOS E DEBERES DO TRABALLADOR

Sobre el uso y el abuso del teléfono, del fax, del ordenador y del correo electrónico de la empresa para fines particulares en lugar y tiempo de trabajo. Datos para una reflexión en torno a las nuevas tecnologías (TSoc 127/2001). **García Ninet, I.**

Sumario: I. Previa. II. Sentencias seleccionadas. III. Puntos de reflexión.

DEREITO DO TRABALLO

Evolución y futuro del Derecho del Trabajo: el proceso de racionalización jurídica de la “cuestión social” (RL 15-16/2001). Monereo Pérez, J.L.

Sumario: I. El Derecho del Trabajo en el marco del proceso de racionalización del mundo occidental: 1. La racionalidad formal exclusiva como modo de racionalización típico de la “constitución liberal del trabajo”. 2. Formación del Derecho del Trabajo y “reforma constitucional”. El paradigma garantista de constitución jurídica del trabajo. II. Cambios del paradigma racionalizador. Sus causas y sus consecuencias: 1. Transformación del paradigma de trabajador. 2. Las racionalidades del sistema de Derecho del Estado social y su crisis. 3. El proceso de racionalización del mundo del trabajo: las racionalidades del nuevo Derecho del Trabajo. III. El Derecho flexible del Trabajo: reflexión crítica sobre la coyuntura actual del Derecho del Trabajo. IV. Bibliografía.

El trabajo como bien escaso (RMTAS 33/2001). Alonso Olea, M.
(ver **emprego**)

El trabajo en la sociedad de la información (AS 16/2001). Rivero Lamas, J.
Sumario: I. De la sociedad industrial a la sociedad de la información: el cambio en las relaciones laborales. II. Sobre las bases de la sociedad de la información y las transformaciones en la estructura de las empresas y en los mercados de trabajo. III. Los cambios en las relaciones laborales. IV. A modo de conclusión: adaptarse a los cambios y explorar el nuevo mundo del trabajo.

Derecho del Trabajo y disciplina de mercado (RL 21/2001). Rodríguez-Piñero, M.

DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA

La descentralización productiva y la formación de un nuevo paradigma de empresa. (RL 18/2001). Valdés Dal-Re, F.
(ver **contrato de traballo**)

Descentralización productiva y desorganización del Derecho del Trabajo (RL 20/2001). Valdés Dal-Ré, F.
(ver **contrato de traballo**)

DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA. CONTRATAS

El despido objetivo por causas organizativas en supuestos de descentralización organizativa (A propósito de las SSTS 3 y 4 de octubre de 2000, recursos 651/2000 y 4098/1999). (RL 21/2001). Esteve Segarra, M.A.

Sumario: I. Planteamiento general. II. El marco legal del despido por causas organizativas: problemática específica de la descentralización organizativa como justificación del despido objetivo. III. Tendencias judiciales sobre la externalización de servicios como justificación del despido objetivo. 1. La tesis tradicional: el rechazo de la descentralización productiva como causa de despido objetivo. 2. La incidencia de la reforma del art. 52.c) en la interpretación de la jurisprudencia de suplicación. 3. La doctrina de la SSTS 3 y 4 de octubre del 2000. Valoración crítica. IV. Bibliografía.

(ver **despedimento y extinción do contrato de traballo**)

DESEMPREGO

Suspensión del contrato de trabajo y prestación por desempleo (REDT 106/2001). Díaz Rodríguez, J.M.

Sumario: I. Introducción. II. Clasificación de las causas de suspensión del contrato de trabajo según sea posible o no la obtención de prestaciones por desempleo. III. Excedencias y

prestaciones por desempleo. A) Las excedencias forzosa y voluntaria. B) La excedencia por cuidado de hijo: propuesta de una nueva situación legal de desempleo. IV. El ejercicio del derecho de huelga. V. La incapacidad temporal y otras situaciones similares. VI. El cierre patronal: ¿prestaciones por desempleo para los trabajadores que estaban prestando sus servicios?. VII. La suspensión de empleo y sueldo: un caso próximo al despido disciplinario. VIII. El cumplimiento del servicio militar y la prestación por desempleo. A) Imposibilidad de cobrar prestaciones por desempleo. B) Trabajador del que depende una unidad familiar que, por si sola, carece de rentas superiores al S.M.I.: aplicación analógica del artículo 212.1.b) LGSS. IX. La prestación por desempleo en la prisión preventiva: congruencia con las garantías constitucionales e incoherencias con la suspensión de las prestaciones por desempleo ex artículo 212 LGSS. Propuesta de lege ferenda. X. Los trabajadores incluidos en expedientes de regulación de empleo promovidos para suspender contratos de trabajo. XI. La percepción de prestaciones por desempleo por parte de un trabajador que disfruta de una excedencia en otra empresa. A) Excedencia voluntaria: divergencias y errores jurisprudenciales. Propuesta de un criterio unificador. B) La excedencia para el cuidado de hijo: error de la jurisprudencia al denegar las prestaciones por desempleo amparándose en la reserva del puesto de trabajo. XII. La suspensión del contrato de trabajo pactada por las partes. XIII. La incidencia en la prestación por desempleo de la existencia de períodos de suspensión del contrato en la cotización previa. A) Huelga y cierre patronal: limitada ficción de cotizaciones efectivamente realizadas. B) Exclusión de las cotizaciones correspondientes a períodos de cobro de prestaciones por desempleo: propuesta de reforma del artículo 210.2 LGSS. C) Existencia de situaciones de incapacidad temporal en la cotización previa de referencia: diversas hipótesis. D) Exclusión del período de excedencia por cuidado de hijo: el artículo 4 de la Ley 4/1995 efectúa una derogación tácita del artículo 180.b) LGSS.

(ver **suspensión do contrato de traballo**)

Desempleo de trabajadores fijos-periódicos (AS 12/2001). **Cabeza Pereira, J.**

Prestación por desempleo y situación de excedencia: el control de la involuntariedad (Comentario a la STS 24 de marzo de 2001) (RL 20/2001). **Cuenca Alarcón, M.**

(ver **excedencia**)

Cesación en el trabajo por cuenta propia y desempleo: sobre la “desincentivación” del autoempleo (Comentario a la STS 4ª de 11 de julio de 2001) (RL 24/2001). **Valdés Alonso, A.**

El Pacto de Toledo y la protección por desempleo (REDT 108/2001). **Blasco Rasero, C., Elorza Guerrero, F. y García Muñoz, M.**

Sumario: I. Antecedentes y ámbito de actuación. II. La financiación de la protección por desempleo: reflexiones a partir de las recomendaciones del Pacto de Toledo en materia financiera. 2.1. El planteamiento financiero del Pacto de Toledo. 2.2. La separación de las fuentes de financiación y la protección por desempleo. 2.3. La posible incidencia del Pacto de Toledo en la financiación de la protección por desempleo. III. La gestión: unificación y mejora, propósitos del pacto. 3.1. Organigrama actual de la gestión y administración del sistema de seguridad social. 3.2. Hipótesis sobre la integración orgánica de las funciones de afiliación, recaudación y gestión de prestaciones, en especial respecto a la protección por desempleo. 3.3. Avances en la mejora de la gestión: prevención del fraude y eficacia de los mecanismos de recaudación en relación con la prestación por desempleo. IV. La acción protectora: principios de reforma de la protección por desempleo. 4.1. La profundización del principio de contribución: aplicación a la protección por desempleo del nivel contributivo. 4.2. Propuestas de mejora del subsidio asistencial por desem-

pleo mediante la intensificación del principio de solidaridad. 4.3. La unificación de la estructura del sistema de seguridad social.

El subsidio agrario por desempleo a través de sus cifras en Andalucía (1984-2000) (RMTAS 31/2001). **Cansino Muñoz-Repiso, J.M.**

Sumario: 1. Nota introductoria: objetivos y fuentes estadísticas. 2. Evolución del número de beneficiarios del subsidio agrario por desempleo. 3. Evolución del número de jornadas trabajadas. 4. Evolución del gasto por subsidio agrario. 5. La protección a los trabajadores eventuales agrarios y el fraude. 6. Conclusiones. Bibliografía. Resumen.

DESPEDIMENTO

El despido objetivo por causas organizativas en supuestos de descentralización organizativa (A propósito de las SSTS 3 y 4 de octubre de 2000, recursos 651/2000 y 4098/1999). (RL 21/2001). **Esteve Segarra, M.A.**

Sumario: I. Planteamiento general. II. El marco legal del despido por causas organizativas: problemática específica de la descentralización organizativa como justificación del despido objetivo. III. Tendencias judiciales sobre la externalización de servicios como justificación del despido objetivo. 1. La tesis tradicional: el rechazo de la descentralización productiva como causa de despido objetivo. 2. La incidencia de la reforma del art. 52.c) en la interpretación de la jurisprudencia de suplicación. 3. La doctrina de la SSTS 3 y 4 de octubre del 2000. Valoración crítica. IV. Bibliografía.

(ver **descentralización productiva, contratos e extinción do contrato de traballo**)

Despido por uso de correo electrónico e internet (AL 41/2001). **López Mosteiro, R.**

Sumario: I. Introducción. II. La causa de despido: 1. Varios motivos. 2. La transgresión de la buena fe contractual y el abuso de confianza: A) Internet. B) Correo electrónico. III. La prueba: 1. Registro. 2. Control de la actividad laboral. IV. Resolución del contrato a instancias del trabajador: V. Conclusiones. VI. Bibliografía.

La ejecución provisional de la indemnización en la ejecución del despido: el anticipo reintegrable (REDT 107/2001). **Lorenzo de Membiela, J.B.**

Sumario: I. Ejecución provisional de la indemnización: el anticipo reintegrable. A) Normativa reguladora del anticipo reintegrable y su plasmación en los Textos Procesales. B) Características de los anticipos. II. El elemento subjetivo en los anticipos reintegrables. III. Procedimiento del anticipo reintegrable. IV. La consignación y el aval bancario en el anticipo reintegrable. V. Problemas de la ejecución provisional derivados de la resolución del ad quem: confirmación, aminoración y revocación. VI. Los intereses de los anticipos reintegrables.

(ver **execucións**)

Conciliación y despido. El artículo 56.2 del E.T. (TSoc 132/2001). **Gil Suárez, L.**

Sumario: 1. Antecedentes. 1.1. Sentencias en que la empresa ofreció la readmisión. 1.2. Supuestos en que la empresa ofreció el pago de la indemnización de despido. 2. El artículo 56.2 del E.T. finalidad y principios inspiradores. 3. Elementos y requisitos. 4. Momento del ofrecimiento: la conciliación previa. 4.1. La conciliación judicial. 4.2. La reclamación administrativa previa. 5. El ofrecimiento del empresario. 5.1. Contenido del ofrecimiento del empresario. 5.2. requisitos y caracteres del ofrecimiento empresarial. 5.3. Referencia crítica a la sentencia del T.S. de 30 de diciembre de 1997. 5.4. Ofrecimiento global de indemnización y de liquidación de saldo y finiquito. La sentencia del T.S. de 30 de septiembre de 1998. 5.5. Ofrecimiento empresarial viciado de error. 6. Depósito de las cantidades ofrecidas. 6.1. Requisitos que ha de cumplir el depósito. 6.2. Finalidad. 6.3.

Extensión de la obligación de depositar. 7. Ofrecimiento de readmisión. 7.1. Planteamiento de la cuestión y diferentes situaciones. 7.2. Regla general y efectos de la misma sobre las distintas situaciones. 7.3. Doctrina de los Tribunales. 8. Objeto y extensión del proceso de despido, posterior a la conciliación sin avenencia del artículo 56.2 del E.T. 8.1. El reconocimiento de improcedencia es vinculante. 8.2. El reconocimiento de la improcedencia no es vinculante.

La quinta causa del despido objetivo (TSoc 127/201). **Mateu Carruana, M.J.**

Sumario: 1. El despido objetivo y la reforma del art. 52 del E.T. 2. La quinta causa del despido objetivo y los fondos de promoción de empleo.

(ver **extinción do contrato de traballo**)

Cauce procesal para la exigencia de una indemnización de daños y perjuicios derivados de un despido nulo por vulneración de derechos fundamentales (Comentario a la STS 12 de junio de 2001) (RL 23/2001). **Gutiérrez-Solarcalvo, B.**

(ver **procedemento laboral**)

EMPREGO

Ayudas públicas para el empleo y libre competencia (RL 23/2001). **Rodríguez-Piñero, M.**

El trabajo como bien escaso (RMTAS 33/2001). **Alonso Olea, M.**

(ver **dereito do traballo**)

Trabajadores de “edad avanzada”: empleo y protección social (RMTAS 33/2001). **Sánchez-Urán Azaña, Y.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Envejecimiento de la población, trabajadores de edad avanzada y salida prematura del mercado de trabajo. 2.1. Envejecimiento de la población. 2.2. Trabajadores de edad avanzada y mercado de trabajo. 2.2.1. Precisiones terminológicas y conceptuales. 2.2.2. Edad a quo y edad ad quem. Edad de abandono de la actividad y edad de jubilación. 2.2.3. Causas y consecuencias del cese precoz de la actividad de los trabajadores de edad avanzada. 3. Empleo y protección social de los trabajadores de edad avanzada: respuesta institucional. 3.1. Tipología de las fórmulas adoptadas por los poderes públicos como respuesta al cese precoz de la actividad de los trabajadores de edad avanzada. 3.2. Política de empleo y trabajadores de edad avanzada. 3.2.1. Política de empleo comunitaria y trabajadores de edad avanzada. 3.2.2. Política de empleo española y trabajadores de edad avanzada. 3.3. Protección social del cese definitivo de la actividad y política de prolongación de la vida laboral de los trabajadores de edad avanzada. 3.3.1. Origen de la inactividad pensionada. Reflexiones sobre la voluntariedad de la jubilación. 3.3.2. Edad de acceso a la inactividad pensionada. 3.4. Política “compensadora” de la pérdida de empleo y protección específica del cese precoz de la actividad laboral. 3.4.1. Concepto de “prejubilación”. 3.4.2. Incidencia de la prejubilación en el Derecho del Trabajo. Cese en la actividad y extinción del contrato de trabajo. Resumen.

(ver **xubilación**)

La jubilación forzosa en las políticas de empleo (RMTAS 33/2001). **Torruero Plaza, J.L.**

Sumario: 1. El estado de la cuestión. 2. Una breve referencia histórica. 3. La facultad de pactar edades de jubilación forzosa en la doctrina del tribunal constitucional. 4. El conte-

nido material de la habilitación: su caracterización, límites y condicionantes. 5. Contenido de la habilitación versus la reforma pendiente de la jubilación. 6. El impacto de la derogación sobre los convenios colectivos vigentes y cuestiones anexas. Resumen.

(ver **xubilación**)

La política de empleo autónomo (RMTAS 33/2001). **Gutiérrez-Solar Calvo, B.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Clasificación y análisis de las medidas estatales de política de empleo autónomo. 2.1. Clasificación de las modalidades de medidas de fomento del empleo autónomo en función del objetivo perseguido. 2.2. Análisis de las medidas de política de empleo autónomo estatales. 3. Valoración de las medidas de política de empleo autónomo: necesidad de desarrollar medidas cualitativas de empleo autónomo. Resumen.

Las cláusulas de empleo en la negociación colectiva (RMTAS 33/2001). **Sempere Navarro, A.V. y Nicolás Franco, A.**

Sumario: 1. Delimitación de las “cláusulas de empleo”. 2. Cobertura legal y límites. 3. Evolución de las cláusulas de empleo en la negociación colectiva española. 4. Principales cláusulas de empleo en la reciente negociación colectiva. 4.1. Cláusulas sobre estabilidad en el empleo. 4.2. Cláusulas referidas a jubilación incentivada. 4.3. Cláusulas sobre formación. 4.4. Reducción de jornada y límites al pluriempleo. 5. El caso especial de la jubilación forzosa. 5.1. El contenido plural de la disposición derogada. 5.2. Condicionantes constitucionales de la jubilación forzosa. 5.3. Inexistencia de norma general sobre edad para trabajar o jubilación forzosa. 5.4. La jubilación forzosa en la negociación colectiva. 5.4.1. Afectación de derechos individuales por la negociación colectiva. 5.4.2. Trato desigual entre trabajadores. 5.4.3. Política de empleo instrumentada por particulares. 5.4.4. Respeto del derecho a obtener pensión. 5.5. Consecuencias de la derogación llevada a cabo por la Ley 12/2001. 5.5.1. Persistencia de los condicionantes constitucionales. 5.5.2. Desaparición de una facultad gubernamental. 5.5.3. Eliminación de un estímulo (a los convenios). 5.5.4. Resultado final. Resumen.

(ver **convenios colectivos**)

Voluntariado y empleo en el tercer sector (RMTAS 33/2001). **De Nieves Nieto, N.**

Sumario: 1. Introducción: una aproximación al concepto de tercer sector. 2. El voluntariado en el tercer sector. 2.1. La regulación legal de la relación de voluntariado. 2.2. El régimen jurídico del voluntariado, influencias de la relación de trabajo. 2.3. Consideraciones sobre la naturaleza jurídica de la relación de voluntariado. 3. El empleo en el tercer sector. 3.1. El tercer sector como generador indirecto de empleo. 3.2. El tercer sector como generador directo de empleo. Resumen.

Políticas de empleo en la Unión Europea (RMTAS 33/2001). **Cristóbal Roncero, R.**

Sumario: 1. Planteamientos generales. 2. Evolución de las iniciativas sobre política de empleo dentro de la Unión Europea. 3. De la “estrategia de Lisboa” hacia el consejo europeo de Gotemburgo. 4. La concreción de la política de empleo comunitaria: las directrices para el empleo. 4.1. Fomento de la capacidad de empleo. 4.1.1. Potenciación de las políticas activas de empleo. 4.1.2. Potenciación de la formación permanente. 4.1.3. Evitar la exclusión de personas con discapacidad, grupos étnicos o colectivos desfavorecidos (Directriz 7ª). 4.2. El desarrollo del espíritu de empresa y la creación de empleo. 4.2.1. Facilitar la creación y gestión de empresas. 4.2.2. El fomento de la nueva economía basada en el conocimiento y en los servicios. 4.2.3. Acción local y regional a favor del empleo. 4.2.4. Reformas fiscales a favor del empleo y de la formación. 4.3. Flexibilidad

del mercado de trabajo. 4.3.1. La modernización de la organización de trabajo. 4.3.2. La flexibilidad del mercado de trabajo en relación con sus mecanismos de entrada. 4.4. Políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 4.4.1. Conciliación del trabajo y vida familiar. 5. El papel de los interlocutores sociales. Resumen.

Del Real Decreto-ley 5/2001 a la Ley 12/2001 (AS 8/2001). Cardenal Carro, M.

Sumario: Ambito subjetivo del contrato para la formación.- Trabajo a tiempo parcial.- Cotización en los contratos temporales de duración inferior a la semana.- El “contrato” y las “empresas” de inserción.- Las “garantías” en la contratación temporal.- El nuevo artículo 44 del estatuto.- La indemnización en los contratos temporales.- Una causa de extinción “consagrada” como procedente.- Programa anual de fomento del empleo.- Contratos de puesta a disposición.- Tipificación de infracciones.- La atención de niños prematuros.

(ver **extinción do contrato de traballo, sucesión de empresa e contrato de traballo**)

Derecho del empleo: delimitación y contenido (TSoc 131/2001). Purcalla Bonilla, M.A. y Ciscart Bea, N.

Sumario: I. El derecho del empleo y el derecho del trabajo y de la Seguridad Social. II. Política de colocación y política de fomento del empleo. II.1. La política de colocación. II.2. La política de fomento del empleo. III. La formación profesional. III.1. La formación profesional reglada. III.2. La formación profesional ocupacional. III.3. La formación profesional continua. IV. La política de empleo en el tratado de Amsterdam y en el tratado de Niza. Bibliografía citada.

(ver **formación profesional e colocación**)

La estabilidad en el empleo: recuperación de un principio (RMTAS 33/2001). Montoya Melgar, A.

Sumario: 1. La estabilidad en el empleo como valor social y económico. 2. La evolución del principio de estabilidad en el empleo y su crisis contemporánea: la reforma de 1984 y la generalización de la precariedad laboral. 3. Consecuencias negativas de la generalización de la contratación laboral temporal; la “contrarreforma” de 1994 y sus desiguales efectos. 4. La recuperación del principio de estabilidad en el empleo. 4.1. Primeros intentos de recuperación. 4.2. Diálogo social y legislación negociada en busca de la estabilidad en el empleo; el AIEE y las Leyes 63 y 64 de 1997. 4.3. La lucha contra la precariedad de los contratos de trabajo a tiempo parcial: sucesivas reformas del art. 12 del ET. 4.4. La penalización de la contratación temporal. 4.5. La estabilidad en el empleo y las reformas del año 2001. Resumen.

(ver **emprego**)

Poder del empresario y prohibición de discriminación en el empleo (RMTAS 33/2001). Cámara Botía, A.

Sumario: 1. Introducción. 2. Algunas decisiones judiciales sobre discriminación en el empleo. 2.1. ¿Por qué no contrata el empresario a determinados trabajadores?. 2.1.1. El empresario que no quiere contratar a mujeres. 2.1.2. El empresario sólo quiere contratar a trabajadores jóvenes. 2.1.3. El empresario exige un determinado aspecto físico a los trabajadores: estatura, visión, “buena imagen”. 2.2. Razones por las que el empresario denuncia contratos de duración determinada. 2.2.1. El empresario no prorroga el contrato porque la trabajadora está embarazada. 2.2.2. La denuncia del contrato temporal como represalia del empresario frente a los trabajadores que reclaman judicial o administrativamente contra él. 2.2.3. La denuncia motivada por la conducta del trabajador durante el cumplimiento del contrato temporal. 2.2.4. Denuncia del contrato motivada por las ideas políticas del trabajador. 2.2.5. No renovación del contrato a trabajador enfermo. 2.3. Discrimi-

nación o violación de derechos fundamentales. 3. Principio de igualdad y autonomía privada en el contrato de trabajo. 3.1. Libertad de celebración del contrato de trabajo y principio de igualdad. 3.2. Prohibición de discriminación en el empleo. 4. Las razones de discriminación prohibidas como límite al poder del empresario. 4.1. ¿Cuándo está justificado utilizar una razón prohibida? 4.2. ¿Cuándo ha sido discriminado el trabajador?. 5. Remedios frente a la discriminación: ¿Obligación de contratar o indemnización? Resumen.

(ver **Igualdade e non discriminación. Outros dereitos fundamentais**)

Incentivos al empleo y a la calidad en el empleo (RMTAS 33/2001). Toro-Ilo González, F.J.

Sumario: 1. A modo de introducción: una visión panorámica de las políticas de fomento del empleo en España en el marco de la Unión Europea. 2. La política de empleo española en el marco de la Unión Europea. 2.1. Las directrices europeas de fomento del empleo. 2.2. El Plan de Empleo del Reino de España para el año 2001. 3. Incentivos al incremento del empleo. 4. Incentivos al aumento de la calidad en el empleo: fomento del contrato indefinido. 4.1. Contrataciones iniciales de carácter indefinido. 4.2. Transformaciones de contratos temporales en indefinidos. 4.3. Colectivos de trabajadores cuya contratación indefinida inicial se bonifica: requisitos. 4.3.2. Desempleados mayores de cuarenta y cinco años. 4.3.3. Parados de larga duración. 4.3.4. Desempleados perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo, a los que les reste un año o más de percepción en el momento de la contratación. 4.3.5. Desempleados perceptores del subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. 4.3.6. Desempleados admitidos en el programa que contempla la ayuda específica denominada renta activa de inserción. 4.3.7. Trabajadores desempleados en situación de exclusión social. 4.3.8. El “olvido” de los jóvenes varones. 4.4. Bonificaciones. 5. Régimen jurídico de las bonificaciones. 5.1. Forma de los contratos. 5.2. Empresas beneficiarias: requisitos e incompatibilidades. 5.3. Exclusiones. 5.4. Concurrencia de bonificaciones. 5.5. Compatibilidad. 5.6. Financiación y control. 5.7. Reintegro. 6. El contrato para el fomento del empleo estable. 7. Contrataciones incentivadas de trabajadores minusválidos. 8. Trabajadores que sustituyen a los que disfrutaban del permiso de maternidad. Resumen.

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Poderes y responsabilidades en una nueva forma jurídica de trabajar: el trabajo temporal (RL 14/2001). Valdés Dal-Re, F.

(ver **contrato de trabajo**)

EMPRESA E EMPRESARIO

Aspectos laborales y de seguridad social de los pabellones de conveniencia (REDT 108/2001). Carril Vázquez, X.M.

Sumario: I. El buque como singularidad del trabajo en el mar y punto de convergencia de diversas leyes nacionales. II. La ley laboral y de seguridad social española como ley del pabellón. III. La ley laboral y de seguridad social extranjera como ley del pabellón. IV. La complejidad del abanderamiento de los buques en pabellones de conveniencia. A) Sus consecuencias laborales y de seguridad social. B) Soluciones internacionales. C) Soluciones nacionales. 1. Los criterios jurisprudenciales correctores de la aplicación de la ley del pabellón. 2. El convenio especial de seguridad social de los marineros emigrantes y la suscripción de pólizas de seguro privado. D) La incidencia del Convenio de Roma de 1980.

(ver **fontes de dereito**)

Empresarios con personalidad plural. (La secuela última de un concepto equivoco) (REDT 108/2001). **Diéguez Cuervo, G.**

Sumario: I. Introducción. II. “Patrono” y “empleador”. III. La presencia de la empresa. IV. La exclusión del trabajo. V. De la asociación del cuentapartícipe a la “corporación” de inversores. VI. El empresario que organiza el trabajo. VII. El empresario que paga el salario. VIII. Doble personalidad en un empresario individual. IX. Conclusión.

ENFERMIDADE PROFESIONAL

La tutela de la enfermedad profesional: aspectos controvertidos (AS 9/2001). **Moreno Cáliz, S.**

Sumario: I. Introducción. II. Los puntos débiles del concepto de la enfermedad profesional. II.1. La rigidez del concepto. II.2. La calificación de la enfermedad profesional: el sistema de lista. II.3. Elementos de flexibilidad de la lista. II.4. El ámbito subjetivo de la protección. II.5. La apertura del concepto. III. La dispersión de la normativa aplicable. IV. El sistema de notificación de la enfermedad profesional. V. Características del sistema de protección de la enfermedad profesional. VI. Conclusiones.

La determinación de existencia o no de agente externo para la calificación del infarto de miocardio como accidente no laboral, como enfermedad de trabajo o como enfermedad común (Comentario a la STS 30 de abril de 2001) (RL 23/2001). **Sobrino González, G.M.**

(ver **accidente de trabajo**)

Aproximación al concepto de enfermedad profesional (TSoc 131/2001). **Moreno Cáliz, S.**

Sumario: I. Introducción. II. La delimitación conceptual de la enfermedad profesional. 1. La noción de Enfermedad Profesional a efectos de Seguridad Social. 1.1. Concepto y elementos. 1.2. Trabajo por cuenta ajena. Sujetos protegidos. 1.3. El sistema de lista. 1.4. La relación de causalidad estricta. III. El concepto de enfermedad profesional a efectos de prevención de riesgos laborales.

EXCEDENCIA

Prestación por desempleo y situación de excedencia: el control de la involuntariedad (Comentario a la STS 24 de marzo de 2001) (RL 20/2001). **Cuenca Alarcón, M.**

(ver **desempleo**)

Excedencia voluntaria e indemnización por despido colectivo: puntos críticos (a propósito de la STS 25 octubre 2000 (RJ 2000, 9.676)) (AS 10/2001). **Igartua Miró, M.T.**

Sumario: 1. Planteamiento de la cuestión. Supuesto de hecho y fundamentos jurídicos de la STS 25 octubre 2000. 2. Excedencia voluntaria V. Excedencia forzosa. Caracteres especiales de la excedencia voluntaria, en especial sobre su no causalidad en el estatuto de los trabajadores. 3. El complejo e inagotado problema de la naturaleza jurídica de la excedencia voluntaria. 3.1. Posiciones doctrinales en torno a la naturaleza jurídica. 3.2. La Sentencia de 25 octubre 2000 (RJ 2000, 9676) ¿Termina con la casi unánime doctrina judicial de la naturaleza suspensiva de la excedencia voluntaria?. 4. Expediente de regulación de empleo y excedencia voluntaria. 4.1. Consideraciones preliminares. 4.2. Diferencia sustancial entre cese total y parcial de la actividad de la empresa. 4.3. Inclusión en expe-

diente de regulación de empleo y derecho a percibir la correspondiente indemnización por despido colectivo. 4.4. Conclusiones.

(ver **suspensión do contrato de traballo**)

EXECUCIÓNS

Ejecución definitiva laboral (TSoc 130/2001). **Salinas Molina, F.**

Sumario: Síntesis. I. Ejecución definitiva: normativa y modalidades. Principios básicos. I.1. Equiparación de títulos ejecutivos laborales. I.2. Instancia de parte para inicio ejecución. I.3. Impulsión de oficio. I.4. Prescripción acción ejecutiva. I.5. Suspensión tasada de la ejecución. I.6. Ejecución en sus propios términos. I.7. Adelantamiento de ejecución: ejecución definitiva parcial y ejecución provisional. I.8. Amplia atribución competencial al órgano ejecutor. I.9. Intervención plena de “terceros”. I.10. Irrenunciabilidad de derechos. I.11. Reparto proporcional. I.12. No gratuidad de la ejecución. II. Ejecución dineraria: fases. Primera fase: búsqueda y selección de bienes. II.1. Reglas de embargabilidad. Demanda ejecutiva y despacho de la ejecución. Embargo: presupuestos; inembargabilidad; principios de pertenencia al ejecutado, impulsión de oficio, suficiencia, proporcionalidad y determinación. II.2. Localización y selección de bienes a trabar. III. Segunda fase: garantías de la traba. III.1. Reglas generales. III.2. Embargo de muebles. III.3. Embargo de inmuebles. III.4. Embargo de empresas. III.5. Reembargo y embargo de sobrante. IV. Tercera fase: entrega directa o realización forzosa de bienes previa su valoración cuando proceda. IV.1. Avalúo: supuestos de exigibilidad. IV.2. Esquema general y orden de los procedimientos de realización. IV.3. Subasta judicial. IV.4. Convenio de realización judicialmente aprobado. IV.5. Realización por persona o entidad especializada. V. Cuarta y quinta fases: pago o satisfacción del ejecutante y, en su caso, declaración de insolvencia provisional.

La ejecución provisional de la indemnización en la ejecución del despido: el anticipo reintegrable (REDT 107/2001). **Lorenzo de Membiela, J.B.**

(ver **despedimento**)

EXTINCIÓN DO CONTRATO DE TRABALLO

La quinta causa del despido objetivo (TSoc 127/201). **Mateu Carruana, M.J.**

Sumario: 1. El despido objetivo y la reforma del art. 52 del E.T. 2. La quinta causa del despido objetivo y los fondos de promoción de empleo.

(ver **despedimento**)

Del Real Decreto-ley 5/2001 a la Ley 12/2001 (AS 8/2001). **Cardenal Carro, M.**

Sumario: Ambito subjetivo del contrato para la formación.- Trabajo a tiempo parcial.- Cotización en los contratos temporales de duración inferior a la semana.- El “contrato” y las “empresas” de inserción.- Las “garantías” en la contratación temporal.- El nuevo artículo 44 del estatuto.- La indemnización en los contratos temporales.- Una causa de extinción “consagrada” como precedente.- Programa anual de fomento del empleo.- Contratos de puesta a disposición.- Tipificación de infracciones.- La atención de niños prematuros.

(ver **sucesión de empresa, emprego e contrato de traballo**)

Redundancy dismissal: el despido económico en el Reino Unido (DL 65/2001). **Nores Torres, L.E.**

Sumario: I. Introducción. II. El concepto de Redundancy en la employment rights act: un concepto vinculado a la obtención de una redundancy payment. III. La noción y regu-

lación del redundancy en la trade union labour rights (consoliation) act. IV. Aspectos de interés para el debate interno.

(ver **regulación de empleo**)

El despido objetivo por causas organizativas en supuestos de descentralización organizativa (A propósito de las SSTs 3 y 4 de octubre de 2000, recursos 651/2000 y 4098/1999). (RL 21/2001). **Esteve Segarra, M.A.**

Sumario: I. Planteamiento general. II. El marco legal del despido por causas organizativas: problemática específica de la descentralización organizativa como justificación del despido objetivo. III. Tendencias judiciales sobre la externalización de servicios como justificación del despido objetivo. 1. La tesis tradicional: el rechazo de la descentralización productiva como causa de despido objetivo. 2. La incidencia de la reforma del art. 52.c) en la interpretación de la jurisprudencia de suplicación. 3. La doctrina de la SSTs 3 y 4 de octubre del 2000. Valoración crítica. IV. Bibliografía.

(ver **descentralización productiva e despedimento**)

La indemnización en el despido por causas empresariales y su posible disponibilidad. (A propósito de las SSTC 99/2001, 100/2001, 117/2001 y 137/2001) (RL 22/2001). **Fusté Miquela, J.M.**

Sumario: I. Introducción: despido colectivo, plan social y recolocación de los trabajadores afectados. II. Delimitación del objeto de la controversia en amparo. 1. Igualdad en la aplicación de la ley y derecho a la tutela judicial efectiva. 2. Tutela judicial efectiva, derecho al trabajo y seguridad jurídica. III. La configuración de la indemnización en el despido por causas empresariales en el plano legal. IV. Reflexiones y dudas sobre una problemática jurídica abierta.

(ver **regulación de empleo**)

FOLGA

Las formas de finalización de las huelgas: Análisis de la intervención de terceros en el conflicto en España, 1986-1999 (RMTAS 31/2001). **Marco Aledo, M. y Tamborero Sanjuan, P.**

Sumario: 1. Introducción. 2. La intervención de terceros en el conflicto laboral. 2.1. Consideraciones generales. 2.2. El caso español. 2.3. La intervención de terceros desde una perspectiva económica. 3. Análisis descriptivo de las huelgas por su forma de finalización e intervención de terceros. 4. Consideraciones finales.- Bibliografía.- Resumen.

FONTES DO DEREITO

Aspectos laborales y de seguridad social de los pabellones de conveniencia (REDT 108/2001). **Carril Vázquez, X.M.**

Sumario: I. El buque como singularidad del trabajo en el mar y punto de convergencia de diversas leyes nacionales. II. La ley laboral y de seguridad social española como ley del pabellón. III. La ley laboral y de seguridad social extranjera como ley del pabellón. IV. La complejidad del abanderamiento de los buques en pabellones de conveniencia. A) Sus consecuencias laborales y de seguridad social. B) Soluciones internacionales. C) Soluciones nacionales. 1. Los criterios jurisprudenciales correctores de la aplicación de la ley del pabellón. 2. El convenio especial de seguridad social de los marineros emigrantes y la suscripción de pólizas de seguro privado. D) La incidencia del Convenio de Roma de 1980.

(ver **empresa e empresario**)

FONTES DO DEREITO

Problemas de la jurisprudencia en el orden social: vinculación, cambio, conflictos jurisprudenciales y relaciones con la Ley (RL 23/2001). Desdentado Bonete, A.

Sumario: I. Reflexiones sobre la posición de la jurisprudencia en el sistema de fuentes del Derecho. 1. Una noción de jurisprudencia como punto de partida. 2. El valor de la doctrina jurisprudencial: la vinculación de los jueces y los efectos del cambio de jurisprudencia. II. Algunos problemas específicos de la jurisprudencia en el orden social de la jurisdicción. 1. El instrumento procesal para la elaboración de la jurisprudencia. La nueva casación social y los límites de la formación de la doctrina jurisprudencial: el recurso de casación para la unificación de doctrina, ¿un cauce demasiado estrecho?. 2. Jurisprudencia contra jurisprudencia. El problema de la unificación de: doctrina entre órdenes jurisdiccionales. 3. Némesis normativa: la ley frente a la jurisprudencia.

FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional y el sistema nacional de cualificaciones: una clave de futuro (RMTAS 31/2001). Pérez Esparrells, C.

Sumario: 1. Evolución histórica del sistema español de formación profesional. 2. Descripción del sistema de formación profesional en España. 3. La financiación y el gasto público en formación profesional. 3.1. El gasto público en el conjunto de la formación profesional. 3.2. La financiación de la formación profesional en el sistema educativo. 3.3. La financiación de la formación profesional en la Administración laboral. 4. Hacia un sistema integrado de formación profesional.- Consideraciones finales.- Bibliografía.- Resumen.

Derecho del empleo: delimitación y contenido (TSoc 131/2001). Purcalla Bonilla, M.A. y Ciscart Bea, N.

Sumario: I. El derecho del empleo y el derecho del trabajo y de la Seguridad Social. II. Política de colocación y política de fomento del empleo. II.1. La política de colocación. II.2. La política de fomento del empleo. III. La formación profesional. III.1. La formación profesional reglada. III.2. La formación profesional ocupacional. III.3. La formación profesional continua. IV. La política de empleo en el tratado de Amsterdam y en el tratado de Niza. Bibliografía citada.

(ver **empleo e colocación**)

El III Acuerdo Nacional de Formación Continua (AS 11/2001). Luján Alcazar, J.

Sumario: 1. La formación continua en el sistema español de formación profesional. 2. El III Acuerdo Nacional de Formación Continua: características generales. 2.1. Ámbito de aplicación. 2.2. Ambito de temporal. 2.3. Objetivos. 2.4. Iniciativas formativas. 2.5. Articulación de las acciones a través de la negociación colectiva y protagonismo de los agentes sociales. 2.6. Financiación. 2.7. Gestión.

IGUALDADE E NON DISCRIMINACIÓN. OUTROS DEREITOS FUNDAMENTAIS

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (RMTAS 32/2001). De la Villa Gil, L.E.

Sumario: 1. La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. 1.1. Antecedentes. 1.2. Opciones en las vísperas del Consejo Europeo de Colonia. 2. La idea de elaborar y la elaboración efectiva de una carta de derechos fundamentales de la Unión Europea. 3. Valor jurídico de la carta. 4. La efectividad de la carta. 4.1. Las opiniones. 4.2.

Los contenidos: 4.2.1. Innovaciones. 4.2.2. Reiteraciones. 4.2.3. Limitaciones. 5. A título de crítica global. 5.1. Las deficiencias intrínsecas de la Carta. 5.2. Las deficiencias extrínsecas; el visible desequilibrio entre la abundancia de fuentes reguladoras de los derechos fundamentales y el efectivo reconocimiento de los mismos. Resumen.

(ver **unión europea**)

Poder del empresario y prohibición de discriminación en el empleo (RMTAS 33/2001). **Cámara Botía, A.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Algunas decisiones judiciales sobre discriminación en el empleo. 2.1. ¿Por qué no contrata el empresario a determinados trabajadores?. 2.1.1. El empresario que no quiere contratar a mujeres. 2.1.2. El empresario sólo quiere contratar a trabajadores jóvenes. 2.1.3. El empresario exige un determinado aspecto físico a los trabajadores: estatura, visión, “buena imagen”. 2.2. Razones por las que el empresario denuncia contratos de duración determinada. 2.2.1. El empresario no prorroga el contrato porque la trabajadora está embarazada. 2.2.2. La denuncia del contrato temporal como represalia del empresario frente a los trabajadores que reclaman judicial o administrativamente contra él. 2.2.3. La denuncia motivada por la conducta del trabajador durante el cumplimiento del contrato temporal. 2.2.4. Denuncia del contrato motivada por las ideas políticas del trabajador. 2.2.5. No renovación del contrato a trabajador enfermo. 2.3. Discriminación o violación de derechos fundamentales. 3. Principio de igualdad y autonomía privada en el contrato de trabajo. 3.1. Libertad de celebración del contrato de trabajo y principio de igualdad. 3.2. Prohibición de discriminación en el empleo. 4. Las razones de discriminación prohibidas como límite al poder del empresario. 4.1. ¿Cuándo está justificado utilizar una razón prohibida? 4.2. ¿Cuándo ha sido discriminado el trabajador?. 5. Remedios frente a la discriminación: ¿Obligación de contratar o indemnización? Resumen.

(ver **emplego**)

La libertad de expresión en el marco de las relaciones laborales (TSoc 128-129/2001). **Romero Coloma, A.M.**

Sumario: Introducción al tema.- La libertad de expresión y sus límites en las relaciones laborales: planteamiento del tema e intentos de solución.- Conclusiones.

Supuesto de discriminación laboral arbitraria, sin justificación racial. Pago por el INSALUD de la cuota colegial a inspectores médicos y letrados, y no al resto de su personal (AS 14/2001). **López López, J.**

Sumario: I. Introducción. II. Supuesto de hecho. III. La solución de los órganos jurisdiccionales sociales. IV. Valoración de la sentencia.

Discriminación por razón de sexo y arbitrariedad judicial (Comentario a la STSJ Madrid de 23 de abril de 2001) (RL 13/2001). **Lillo Pérez, E.**

La nueva dimensión de la igualdad y la transversalidad de las políticas de género (RL 19/2001). **Rodríguez-Piñero, M.**

INCAPACIDADE PERMANENTE

Revisión por enfermedad común de la incapacidad permanente total derivada de enfermedad profesional previamente reconocida que da lugar a la declaración de incapacidad permanente absoluta: base reguladora y responsables del pago de la nueva prestación (a propósito de la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 12 de junio de 2000) (AS 9/2001). **García Ninet, J.I. y Miñarro Yanini, M.**

Sumario: I. Antecedentes. II. Cuestiones previas: el fundamento del recurso. III. La revisión del grado de incapacidad permanente: la agravación por dolencias de distinto origen

patológico que las que motivaron la declaración de la inicial situación de incapacidad. IV. La base reguladora de la prestación por incapacidad permanente absoluta derivada de enfermedad común en los casos en que esta situación es reconocida por revisión de una incapacidad permanente total por accidente de trabajo. V. Responsabilidad en el pago de la pensión de incapacidad permanente absoluta: la responsabilidad compartida.
(ver **prestación**s)

INCAPACIDADE TEMPORAL

La gestión de la incapacidad temporal en España (DL 65/2001). **Pastor Bódmer, A. y Perote Peña, J.**

Sumario: 1. La provisión de los seguros de I.T. en España. 2. Claves de la regulación actual de las mutuas. 3. Evaluación económica del actual sistema de I.T. 3.1. La falta de equidad en los seguros privados. 3.2. El riesgo moral y el problema del fraude en los seguros de I.T. 3.3. La eficiencia en la gestión. 4. Una evolución posible de la I.T. en España. 4.1. La organización de la I.T. para las contingencias profesionales. 4.2. La organización de la I.T. para las contingencias comunes. 5. Bibliografía.

(ver **gestión da seguridade social**)

INFRACCIÓN E SANCIÓN

La contratación de trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo como infracción administrativa (AL 29/2001). **Martínez Lucas, J.A.**

Sumario: I. Antecedentes normativos. II. Grupo normativo vigente. III. Análisis del tipo infractor. 1. Sujeto infractor. 2. Conducta infractora. A) La utilización de trabajadores extranjeros. B) La falta de obtención del permiso de trabajo o su renovación. 3. Culpabilidad. 4. Sanción.

(ver **traballadores estranxeiros**)

LEIS

La Ley 12/2001 y la consolidación de la reforma del mercado de trabajo “para el incremento del empleo y la mejora de su calidad” (RL 17/2001). **Rodríguez-Piñero, M., Valdés, F. y Casas, M.E.**

HACER RESEÑA.

(ver **contrato de traballo**)

¿Quién pelea con Héctor?. (Actividad parlamentaria en el ámbito social de la VII legislatura) (AS 12/2001). **Cardenal Carro, M.**

Sumario: Propositiones de Ley ya tramitadas. 1. Empresas de Trabajo Temporal. 2. Cotización de excedencia por cuidado de familiares. 3. Financiación de los incentivos a las contrataciones estables. 4. Régimen jurídico de las horas extraordinarias y jornada de 35 horas. 5. Financiación complemento a mínimos. 6. Legitimidad para la negociación colectiva en los grupos de empresas. 7. Establecimiento de una renta mínima. 8. Regulación de las empresas de inserción. 9. La subcontratación en el sector de la construcción. 10. Protección de la intimidad ante los reconocimientos médicos y la utilización de equipos informáticos. 11. Protección social de los soldados y marineros profesionales. 12. Permisos para atención a neonatos prematuros. 13. Protección de las familias numerosas. 14. Tratamiento fiscal de las percepciones recibidas por prejubilación. II. Propositiones de la ley ya tramitadas. 1. Fomento de la contratación estable en entidades sin ánimo de lucro que han mantenido convenios de colaboración para la realización de actividades relacionadas con la prestación social sustitutoria.

2. Requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo. 3. Permiso por paternidad. 4. Equiparación del RETA al Régimen General. 5. Agencia para la igualdad de la mujer en el empleo. 6. Desandar lo andado en legislación de extranjería. 7. Igualdad de remuneración por razón de sexo. 8. Pensión de viudedad y divorcio. 9. Jubilación anticipada cuerpos docentes. 10. El alcoholismo, la drogadicción y los despidos disciplinarios. 11. Prestaciones no contributivas y subsidio de desempleo para los emigrantes retornados. 12. 35 horas semanales y reordenación del tiempo de trabajo. 13. Reintegro de prestaciones. 14. Desempleo de cargos electos en corporaciones locales y directivos de sindicatos y asociaciones sin ánimo de lucro. 15. Asistencia sanitaria a los españoles no residentes transeúntes.

MATERNIDADE

El cuidado legal de personas a cargo de trabajadores (Maternidad y parentalidad en las relaciones de trabajo y de seguridad social) (y II) (REDT 106/2001). **Nevado Fernández, M.J.**

Sumario: 2. La conservación del puesto de trabajo. 2.1. La suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo. 2.2. La suspensión del contrato por nacimiento y adopción de hijos. 2.3. La protección frente al despido. 3. El derecho a la afectación de la jornada por embarazo y lactancia. 4. La parentalidad versus la maternidad. 4.1. Los mecanismos legales para el cuidado de las personas dependientes. IV. La maternidad y la seguridad social. 1. Las prestaciones por maternidad. 1.1. La prestación económica: apuntes para la reflexión. 1.1.1. El hecho causante de la prestación. 1.1.2. El contenido de la prestación. 1.1.3. La dinámica de la prestación. 2. La prestación económica por riesgo durante el embarazo. 3. Otras prestaciones.

(ver **suspensión do contrato de traballo**)

MENORES

La protección jurídico-laboral de los menores (AS 10/2001). **García Romero, B.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Razones de la protección. 3. Marco normativo de la protección. A) Normas internacionales. B) Normas comunitarias. C) Normas internas. 4. Estudio de las medidas protectoras del menor. A) Los límites a la capacidad para contratar como trabajador en atención a la edad. B) Las prohibiciones de trabajar por razón de edad. A) Prohibición absoluta. B) Prohibiciones relativas. C) Normas especiales en las condiciones de trabajo. 5. Efectos de la infracción de las normas sobre trabajo de menores. A) Responsabilidad empresarial. B) Efectos sobre la validez del contrato. a) Consecuencias de la contratación de un menor. b) Consecuencias de la transgresión de las normas que prohíben realizar determinados trabajos o en ciertas condiciones.

(ver **contrato de traballo**)

El trabajo de los menores de edad: determinados aspectos de su tratamiento por la normativa internacional, comunitaria y nacional (TSoc 127/2001). **Ruano Albertos, S.**

MOBILIDADE FUNCIONAL

La movilidad funcional por razones disciplinarias (AS 8/2001). **Fabregat Monfort, G.**

Sumario: 1. Introducción. 2. El poder disciplinario del empresario como origen de la movilidad funcional. 3. Reglas aplicables a la movilidad funcional disciplinaria. 3.a. Los

límites a la movilidad funcional disciplinaria. 3.a.1. Los principios de tipicidad y legalidad como límites del poder disciplinario empresarial. 3.a.2. La temporalidad como límite a la movilidad funcional “disciplinaria”. 3.b. Las garantías de la movilidad funcional “disciplinaria”. 4. El procedimiento para impugnar la movilidad funcional impuesta como sanción. (ver **poderes do empresario, sancións**)

PODERES DO EMPRESARIO

La movilidad funcional por razones disciplinarias (AS 8/2001). Fabregat Monfort, G.

Sumario: 1. Introducción. 2. El poder disciplinario del empresario como origen de la movilidad funcional. 3. Reglas aplicables a la movilidad funcional disciplinaria. 3.a. Los límites a la movilidad funcional disciplinaria. 3.a.1. Los principios de tipicidad y legalidad como límites del poder disciplinario empresarial. 3.a.2. La temporalidad como límite a la movilidad funcional “disciplinaria”. 3.b. Las garantías de la movilidad funcional “disciplinaria”. 4. El procedimiento para impugnar la movilidad funcional impuesta como sanción. (ver **sancións y mobilidade funcional**)

PRESCRICIÓN E CADUCIDADE

Suspensión del cómputo del plazo de prescripción corta en la imposición de sanciones por faltas muy graves a trabajadores afiliados a un sindicato (Comentario a la STS 4ª 31 de enero de 2001) (RL 14/2001). Martín Jiménez, R.

(ver **sancións**)

PRESTACIÓNS

La nueva fase del desarrollo del Pacto de Toledo: el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social (RL 24/2001). Monereo Pérez, J.L.

Sumario: I. El modelo legal de reforma de la Seguridad Social en España. II. El Acuerdo para la “Mejora” y el Desarrollo del sistema de protección social de 2001. Un nuevo paso sobre el Pacto de Toledo. 1. Análisis general. 2. La reforma de la acción protectora de la seguridad social.

(ver **sistema de seguridade social**)

Adaptar la Seguridad Social a las nuevas situaciones sociales: el ejemplo de Alemania (TSoc 128-129/2001). Ferreras Alonso, F.

Sumario: I. Introducción. II. La financiación del régimen de pensiones. III. Los cambios en la protección de la jubilación. IV. Los cambios en las pensiones de viudedad y en los derechos propios-derivados de protección. V. La reforma de las pensiones por incapacidad

(ver **sistema de seguridade social**)

El recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad. Viejos problemas, nuevas soluciones a la luz de una “cambiante” doctrina jurisprudencial (I y II) (AL 36 y 37/2001). Igartua Miró, M.T.

Sumario: I. Consideraciones preliminares: el recargo, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el complejo cuadro de responsabilidades empresariales. II. Recorrido por la reciente jurisprudencia de la Sala 4ª TS: responsabilidad contractual versus recargo de prestaciones: 1. Obligación de seguridad, responsabilidad contractual y orden jurisdiccional competente. 2. La cuantía indemnizatoria: complementariedad o independencia. 3. Recargo versus

indemnización de daños y perjuicios: la STS 2 de octubre de 2000. III. De nuevo sobre la naturaleza jurídica del recargo de prestaciones: en especial sobre su fundamento reparador: 1. Breve aproximación a la naturaleza jurídica del recargo de prestaciones. 2. Posición del TS en torno a la naturaleza jurídica del recargo en la STS 2 de octubre de 2000. IV. El complejo y debatido problema de la cuantía indemnizatoria. V. El carácter inasegurable lege data del recargo de prestaciones: ¿Conveniencia lege ferenda de su posible aseguramiento?. VI. Algunas propuestas doctrinales de articulación de las responsabilidades empresariales.

(ver **accidente de trabajo**)

Los titubeos legales entre el fomento de la contributividad (tras el pacto de pensiones) y el incremento de la protección asistencial (AS 8/2001). **Martínez Barroso, M.R.**

Sumario: 1. Planteamiento general. 2. La potenciación de la contributividad y la quiebra del principio contributivo. 2.1. Intensificación del carácter contributivo de las prestaciones sociales. 2.2. El cuestionamiento del principio contributivo. 3. Aumento de la asistencialidad. 4. El renovado papel de la asistencia social

(ver **sistema de seguridade social**)

Revisión por enfermedad común de la incapacidad permanente total derivada de enfermedad profesional previamente reconocida que da lugar a la declaración de incapacidad permanente absoluta: base reguladora y responsables del pago de la nueva prestación (a propósito de la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 12 de junio de 2000) (AS 9/2001). **García Ninet, J.I. y Miñarro Yanini, M.**

Sumario: I. Antecedentes. II. Cuestiones previas: el fundamento del recurso. III. La revisión del grado de incapacidad permanente: la agravación por dolencias de distinto origen patológico que las que motivaron la declaración de la inicial situación de incapacidad. IV. La base reguladora de la prestación por incapacidad permanente absoluta derivada de enfermedad común en los casos en que esta situación es reconocida por revisión de una incapacidad permanente total por accidente de trabajo. V. Responsabilidad en el pago de la pensión de incapacidad permanente absoluta: la responsabilidad compartida.

(ver **incapacidade permanente**)

El principio de transversalidad y el Derecho de la Seguridad Social (REDT 106/2001). **Lousada Arochena, J.F.**

Sumario: I. El reconocimiento normativo del principio de transversalidad en el Derecho comunitario. II. La integración de la dimensión de género en el Derecho de la Seguridad Social. III. El tratamiento jurídico de la violencia doméstica en el Derecho de la Seguridad Social. 1. La violencia doméstica como hecho causante de prestaciones sociales a favor de las víctimas. 2. La violencia doméstica como causa de exclusión de prestaciones sociales a favor del agresor. 3. La violencia doméstica como causa de excepción respecto a normas de reagrupación familiar. IV. El tratamiento jurídico de las pensiones matrimoniales en el Derecho de la Seguridad Social. 1. Los créditos matrimoniales como ingresos del beneficiario de prestaciones asistenciales. 2. Las deudas matrimoniales como cargas del beneficiario de prestaciones asistenciales.

El recargo de prestaciones (REDT 108/2001). **Duréndez Sáez, I.**

Sumario: I. Introducción. II. El recargo de prestaciones en la normativa sobre accidentes de trabajo. A) La Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900. B) La Ley de Accidentes de Trabajo de 10 de enero de 1922. C) El Decreto de 22 de junio de 1956. D) La Ley de Seguridad Social de 1966. III. El recargo de prestaciones en la legislación vigente. IV. El recargo de prestaciones en la jurisprudencia y doctrina judicial recientes. 1. Propor-

cionalidad de la indemnización y del daño. 2. Naturaleza de la indemnización por recargo y principio "non bis in idem". 3. Prestaciones de la Seguridad Social, recargo de prestaciones e indemnizaciones civiles. 4. El recargo de prestaciones como responsabilidad solidaria. 5. Recargo de prestaciones y compensación de culpas. 6. Recargo de prestaciones y mejoras voluntarias.

(ver **accidente de trabajo**)

Extinción de la pensión de viudedad: rehabilitación de la pensión ante la nulidad de las segundas nupcias (Comentario a la STS 28 de julio de 2000) (RL 20/2001). **De la Flor Fernández, M.L.**

Sumario: I. El derecho a la pensión de viudedad del cónyuge cuyo matrimonio fue declarado nulo: equiparación de la nulidad matrimonial a los supuestos de separación y divorcio. II. El contraer nuevas nupcias como causa de extinción de la pensión de viudedad.

(ver **viuvez**)

Con ocasión del RD 1251/2001 (RCL 2001, 2768), sobre índice de natalidad y trabajo (AS 16/2001). **Cardenal Carro, M.**

Sumario: El contexto.- Conciliar vida laboral y familiar: ¿De qué hablamos?. La perspectiva europea.- ¿En que medida inciden estas medidas en los índices de natalidad, según los expertos?.- ¿Qué opinamos los españoles de todo esto?.- ¿Cómo se incentiva el incremento de la natalidad?. Causas y remedios un último apunte sobre el trabajo a tiempo parcial.- Anexo: dos documentos comunitarios recientes.

Prorrateo comunitario de las pensiones emigrantiles para todas las pensiones españolas, también para las del SOVI (AS 16/2001). **Rojas Castro, M.**

Sumario: Introducción. 1. Pensión emigrantil y prorrateo. 2. Prorrateo bilateral con factor reductor siempre, incluso en las pensiones no emigrantiles. Mejora, pero inconsecuente, del Reglamento comunitario 1408/71. 3. Prorrateo comunitario según la duración necesaria, no la total, ni la máxima. 4. Artículo 51, actualmente artículo 42 del Tratado CE, causa de las disposiciones oscuras y anticomunitarias del Reglamento 1408/71 y fundamento de su solución comunitaria. 5. Artículos 45, 46 y 47 del Reglamento comunitario 1408/71. 6. Exposición de las reglas sobre el prorrateo de los artículos 46 y 47 para calcular el importe efectivo de la pensión emigrantil española. 7. Argumentación basada en el Reglamento 1408/71 contra la reducción de las pensiones españolas con la duración total o máxima, de acuerdo con el principio del artículo 51 del Tratado CE-8. Argumentación a favor de la duración necesaria basada en la sentencia comunitaria Ciechelski, de 5 de julio de 1967, C-1/67-9. Argumentación equivocada de la sentencia comunitaria Lafuente Nieto de 12 de septiembre de 1996 C-251/94, que se opone al Reglamento 1408/71 aplicado a la luz del artículo 51 del Tratado CE-10. Pensión emigrantil de jubilación del SOVI de Federico C.R. Solución positiva del Juzgado de lo Social de Granada y negativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía/Granada. 11. Pensión emigrantil de jubilación del SOVI de Nieves L.P. Solución material comunitaria a favor de la trabajadora emigrante del Juzgado de lo Social de Cádiz, que confirma el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía/Sevilla con solución procesal española. 12. Revisión de las pensiones emigrantiles concedidas, pero mal calculadas. Sentencia del Juzgado de lo Social de Ciudad Real de 30 abril 2001 sobre revisión de la pensión de jubilación del SOV-13. Modelo de la revisión de la pensión emigrantil. 14. Efecto de la revisión de la pensión emigrantil: Pago de la pensión bien calculada desde el principio. Sentencia del Juzgado de lo Social de Ciudad Real de 17 de julio de 2001. 15. Nueva cuestión prejudicial sobre el prorrateo.

La pensión de viudedad: estado de la cuestión y propuestas para su reforma (AS 14/2001). **Cavas Martínez, F.**

Sumario: I. La protección social de la viudedad: fundamento y efectos de las reformas habidas desde la Constitución Española de 1978. A) Los viudos también tienen derecho a

pensión. B) La pensión de viudedad y las uniones de hecho. C) Reparto de la pensión ante la concurrencia de varios cónyuges supérstiles. D) Modificaciones introducidas por la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social. E) Modificaciones operadas por las Leyes 66/1997 y 50/1998. II. Balance y propuestas para una reforma de la pensión de viudedad. Medidas previstas en el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social de 9 de abril de 2001. III. Adenda: la reforma parcial de la pensión de viudedad en el RD 1.465/2001, de 27 de diciembre. (ver **viuvez**)

PROCEDEMENTO LABORAL

Cauce procesal para la exigencia de una indemnización de daños y perjuicios derivados de un despido nulo por vulneración de derechos fundamentales (Comentario a la STS 12 de junio de 2001) (RL 23/2001). Gutiérrez-Solarcalvo, B.

(ver **despedimento**)

Impugnación de oficio del convenio colectivo y control judicial de la naturaleza del pacto (Comentario a la STS 4 de diciembre de 2000) (RL 14/2001). Cuenca Alarcón, M.

(ver **convenios colectivos**)

Notas sobre las disposiciones generales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el proceso social: jurisdicción, partes, objeto del proceso y actos procesales (TSoc 130/2001). Desdentado Bonete, A. y Ríos Salmerón, B.

Sumario: I. Introducción. II. Jurisdicción y competencia. 1. La jurisdicción en general: observaciones previas. 2. La jurisdicción (social) como presupuesto procesal. 3. El ámbito de la jurisdicción civil. 4. La competencia. 5. Ampliación excepcional de la jurisdicción y la competencia: las cuestiones prejudiciales. 6. El presupuesto de la jurisdicción/competencia como *thema decidendum*. 7. Abstención y recusación. A) Normas aplicables: punto de vista de la L.E.C. B) Estado actual de la cuestión. III. Partes. 1. Consideraciones generales. Capacidad para ser parte, capacidad procesal y comparecencia en juicio de personas jurídicas y entidades sin personalidad. 2. Legitimación y sucesión procesal. 3. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención de terceros. 4. La postulación. IV. El objeto del proceso y su ampliación: acumulación de acciones y procesos. V. Las actuaciones judiciales. 1. Observaciones iniciales. 2. El lugar y el tiempo de las actuaciones judiciales. 3. Inmediación, publicidad y lengua oficial. 4. Fe pública judicial y documentación de actuaciones. 5. Los actos de comunicación. 6. El auxilio judicial. 7. Sustanciación, vista y decisión de los asuntos. 8. El régimen de las resoluciones judiciales y de las diligencias de ordenación. 9. Nulidad de actuaciones judiciales y reconstrucción de autos. 10. Caducidad de la instancia, tasación de costas y buena fe procesal.

Tutela judicial efectiva y advertencia por el juez de los defectos de la demanda (RL 24/2001). Valdés Dal-Ré, F.

La tutela cautelar laboral tras la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (AS 7/2001). Blasco Pellicer, A.

Sumario: 1. La incidencia de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en el proceso de trabajo: la especial problemática de la tutela cautelar. 2. La tutela cautelar: fundamento constitucional y configuración normativa. 2.1. Finalidad y naturaleza jurídica de la tutela cautelar. 2.2. El fundamento constitucional de la tutela cautelar. 2.3. La instrumentalidad del proceso cautelar. 2.4. Presupuestos de las medidas cautelares. 3. La pobreza normativa de la regulación de las medidas cautelares en la LPL. 4. El nuevo régimen cautelar de la

LECIV y su incidencia en el proceso social. 4.1. La nueva configuración de la tutela cautelar en el proceso civil. 4.2. El sistema cautelar resultante en el proceso laboral. 4.2.1. Un nuevo enfoque de las medidas cautelares en el orden social: el derecho a la tutela cautelar y sus consecuencias en el seno del proceso de trabajo. 4.2.2. Régimen jurídico de las medidas cautelares de la LPL.

Anteproyecto de Ley concursal. Señal de alarma ante una reforma legal indispensable (AL 38/2001). Martínez Garrido, L.R.

Sumario: I. Planteamiento de la cuestión. II. Necesidad de la reforma. III. La encomiable labor de los autores del ALC. IV. Las señales de alarma. 1. Acumulación forzosa de acciones declarativas. 2. Tratamiento judicial de las relaciones laborales comunes. 3. Contratos del personal de alta dirección. 4. Tratamiento de los convenios colectivos. 5. Privilegios de crédito salarial. V. Conclusión.

(ver **salarios**)

Aclaración, subsanación e integración de autos y sentencias (TSoc 130/2001). De la Villa Gil, L.E.

Sumario: A) Tres reglas de oro para la aplicación supletoria de las normas rituarías en el proceso social. B) Régimen jurídico común a los dispositivos procesales para la corrección de las resoluciones judiciales. C) La aclaración. D) La subsanación. E) La integración.

(ver **sentencia**)

Jurisdicción social “versus” Jurisdicción civil (A propósito de una reciente monografía) (AS 13/2001). Sempere Navarro, A.

Sumario: 1. Las difusas fronteras entre los órdenes jurisdiccionales. 2. Materias debatidas en unificación de doctrina. A) Responsabilidad civil de la empresa por accidente laboral. B) La jura de cuentas. C) Prelación de créditos laborales y de la seguridad social (tercerías). D) Responsabilidad de administradores sociales. 1. La exigencia de responsabilidades a los administradores sociales. 2. La responsabilidad de los administradores por deudas laborales. 3. Competencia jurisdiccional para la exigencia de tales responsabilidades. 4. Reflexión crítica. E) Mejoras voluntarias concertadas con póliza mercantil de seguros. F) Transportistas con vehículo propio y tarjeta de transporte. G) Reclamaciones referidas a invenciones laborales. H) Responsabilidad al tercero depositario de los bienes embargados. I. Vivienda de antiguo trabajador. a) Los hechos litigiosos. b) La competencia jurisdiccional para conocer el pleito. 3. La aportación de Lasaosa Irigoyen.

La presentación de escritos el último día de un plazo en el proceso laboral: la incidencia de las reglas contenidas en el art. 135.1 y 2 LECiv (AS 13/2001). Díaz de Rábago Villar, M.

Sumario: I. La incidencia de las reglas contenidas en el artículo 135.1 y 2 LECIV. A) Introducción. B) La regulación previa a la LECiv en el ámbito del proceso civil. C) El alcance del artículo 135.1 y 2 LECiv en el proceso civil. D) La tesis de la inaplicabilidad del artículo 135.1 y 2 LECiv. E) La tesis de la inaplicabilidad del artículo 45 LPL. F) La tesis de la coexistencia de ambas regulaciones. II. La incidencia de los cambios en el artículo 41 del reglamento 5/1995. A) El Acuerdo de 10 de enero de 2001 (Reglamento 1/2001 [RECL 2001, 95]). B) Una corrección incompleta: la Instrucción 1/2001. C) Un cambio decisivo: el Acuerdo reglamentario 3/2001. III. La doctrina del tribunal constitucional: su auto de 1 de junio de 2001. IV. La doctrina del tribunal supremo: sus autos de 18 y 24 de julio de 2001. V. Epílogo: ¿un dilema resuelto?.

Apuntes sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y el proceso declarativo ordinario en el orden social (TSoc 130/2001). Desdentado Bonete, A.

Sumario: I. Algunas consideraciones generales. II. La preparación del proceso: las diligencias preliminares. III. La iniciación del proceso: la demanda. IV. El acto de juicio. A) La

conciliación y la fase inicial de alegaciones; reconvencción y compensación. B) La prueba. C) Las conclusiones. D) Diligencias para mejor proveer. VI. La sentencia. VII. Otras formas de terminación del proceso.

Incidencia de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en las resoluciones judiciales del proceso laboral (REDT 107/2001). Aramendi Sánchez, P.

Sumario: I. Dos precisiones introductorias. II. Clases de resoluciones judiciales. 1. Resoluciones jurisdiccionales y gubernativas o no jurisdiccionales. 2. La intervención del secretario en la producción de resoluciones judiciales. Las diligencias de ordenación. 3. Resoluciones judiciales por razón de su finalidad dentro del proceso. 4. Tipos de resoluciones judiciales atendiendo a su función y estabilidad. III. Forma de las resoluciones judiciales. 1. Posibilidad de pronunciamientos orales. 2. Los elementos formales comunes de las resoluciones: preencabezamiento y pie de recurso. 3. La forma de las providencias. 4. La forma de autos y sentencias: una primera aproximación. 5. Consecuencias de la inobservancia de la forma exigible. 6. Plazo para las resoluciones judiciales. IV. Inmodificabilidad de las resoluciones judiciales. El recurso de “omisión de pronunciamiento”. V. El recurso de reposición. VI. El recurso de queja. VII. La forma de las sentencias. VIII. La coherencia interna de las sentencias. 1. Los hechos probados: su conocimiento. 2. Las reglas sobre la carga de la prueba. 3. La justificación de los hechos probados. 4. La fundamentación jurídica de las sentencias. 5. La fundamentación jurídica y el principio *iura novit curia*. 6. Valoración crítica de las nuevas exigencias de fundamentación. IX. La coherencia externa de las sentencias. 1. La exigencia de congruencia. 2. La exigencia de liquidación. 3. Las sentencias con condena de futuro. X. Los efectos de la sentencia. La cosa juzgada material. 1. Resoluciones con valor de cosa juzgada material. 2. La extensión objetiva de la vertiente negativa de la cosa juzgada. 3. La extensión subjetiva de la vertiente negativa de la cosa juzgada. 4. La vertiente positiva de la cosa juzgada.

RECURSOS

Incidencia de la L.E.C. 2000 en el sistema de recursos de la Ley de Procedimiento Laboral (TSoc 130/2001). Moliner Tamborero, G.

Sumario: I. La influencia de la nueva L.E.C. en el sistema de recursos. Vías de incidencia. Introducción y concreción del tema. II. Incidencia de la L.E.C. en relación con las reglas generales de los recursos. III. Incidencia de la L.E.C. en los recursos no devolutivos. Recursos de reposición y súplica. 3.1. Incidencia en relación con las resoluciones contra las que cabe interponer tales recursos. 3.2. Incidencia de la L.E.C. en cuanto a la sustanciación del recurso. IV. Incidencia de la L.E.C. en los recursos devolutivos laborales. Recursos de queja, suplicación y casación. 4.1. El recurso de queja. 4.2. El recurso de suplicación. 4.3. El recurso de casación: casación ordinaria y casación unificadora. V. Incidencia de la L.E.C. 2000 en los medios de impugnación de sentencias firmes. La rescisión de sentencia firme a instancias del demandado rebelde y la revisión. 5.1. La rescisión de sentencias firmes a instancias del demandado rebelde. 5.2. El recurso de revisión (32). 1) Modificación directa. 2) Modificaciones indirectas derivadas de la reforma introducida en la propia L.E.C. VI. Conclusiones.

REGULACIÓN DE EMPREGO

La indemnización en el despido por causas empresariales y su posible disponibilidad. (A propósito de las SSTC 99/2001, 100/2001, 117/2001 y 137/2001) (RL 22/2001). Fusté Miquela, J.M.

Sumario: I. Introducción: despido colectivo, plan social y recolocación de los trabajadores afectados. II. Delimitación del objeto de la controversia en amparo. 1. Igualdad en la apli-

cación de la ley y derecho a la tutela judicial efectiva. 2. Tutela judicial efectiva, derecho al trabajo y seguridad jurídica. III. La configuración de la indemnización en el despido por causas empresariales en el plano legal. IV. Reflexiones y dudas sobre una problemática jurídica abierta.

(ver **extinción do contrato de traballo**)

Redundancy dismissal: el despido económico en el Reino Unido (DL 65/2001). **Nores Torres, L.E.**

Sumario: I. Introducción. II. El concepto de Redundancy en la employment rights act: un concepto vinculado a la obtención de una redundancy payment. III. La noción y regulación del redundancy en la trade union labour rights (consoliation) act. IV. Aspectos de interés para el debate interno.

(ver **extinción do contrato de traballo**)

RELACIONES LABORAIS DE CARÁCTER ESPECIAL

Las cláusulas de rescisión y su incompatibilidad con el Derecho comunitario. Aplicación de la doctrina Bosman (RL 14/2001). **González del Río, J.M.**

El RD 782/2001, de 6 de julio, como nuevo marco legal en la relación laboral de los penados (AS 14/2001). **García Silvero, E.A.**

Sumario: I. Introducción. II. Evolución histórica-jurídica de la relación laboral de los penados. III. El trabajo penitenciario como relación laboral: análisis legal. IV. El contenido del RD 782/2001, de 6 de julio. A) Cuestiones preliminares. B) Disposiciones generales. C) Derechos y deberes laborales del interno-trabajador. D) Duración y promoción de la relación laboral. E) Los supuestos de suspensión y extinción de la relación laboral. F) La organización del trabajo penitenciario. G) Salarios y calendario laboral. H) Protección social de los penados trabajadores. I. Protección social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad. V. A modo de reflexión.

REPRESENTANTES DOS TRABALLADORES

El deber de información relativo a la clasificación profesional del trabajador (RL 21/2001). **Almendros González, M.A.**

Sumario: I. Cuestiones introductorias. 1. El carácter bilateral del acto clasificatorio. 2. La forma del acto de clasificación profesional. II. El deber de información relativo a la clasificación profesional del trabajador. 1. Antecedentes. 2. La obligación del empresario de comunicar por escrito al trabajador el grupo o categoría asignada o la descripción resumida de la prestación laboral. 3. Otras vías de reconocimiento formal de la clasificación profesional asignada al trabajador. 4. Mecanismos de información al personal de la empresa sobre los grupos o categorías asignados a cada trabajador: el escalafón. 5. Los derechos de información de los representantes de los trabajadores en relación con la clasificación profesional. III. Valoración final.

(ver **clasificación profesional**)

SALARIOS

Anteproyecto de Ley concursal. Señal de alarma ante una reforma legal indispensable (AL 38/2001). **Martínez Garrido, L.R.**

Sumario: I. Planteamiento de la cuestión. II. Necesidad de la reforma. III. La encomiable labor de los autores del ALC. IV. Las señales de alarma. 1. Acumulación forzosa de acciones declarativas. 2. Tratamiento judicial de las relaciones laborales comunes. 3. Contratos del personal de alta dirección. 4. Tratamiento de los convenios colectivos. 5. Privilegios de crédito salarial. V. Conclusión.

(ver **procedemento laboral**)

La retribución variable, incentivos o bonus: un debate sin resolver por la jurisprudencia (RL 21/2001). **Rodríguez de Rávena, P.**

Titulación académica y derechos económicos del trabajador: ¿Términos irreconciliables? (Comentario a la STS 4 de junio de 2001) (RL 22/2001). **Cuenca Alarcón, M.**

Negociación colectiva sectorial y tarifas salariales (RMTAS 31/2001). **Simón Pérez, H.J.**

Sumario: Introducción. 1. La estructura de salarios pactados en la negociación colectiva de sector. 2. Las desigualdades de salarios pactados.- Conclusiones y consideraciones finales.- Bibliografía.- Resumen.

(ver **convenios colectivos**)

La naturaleza jurídica de las stock options: a propósito de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 22 de febrero de 2001 (AL 31/2001). **Del Rey Guanter, S.** y **Bonilla Blasco, J.**

Sumario: I. Introducción. II. El supuesto de hecho de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 22 de febrero de 2001. III. Una aproximación a la estructura de los planes de opciones sobre compra de acciones. IV. La naturaleza jurídica de las opciones sobre acciones: carácter laboral versus carácter mercantil. V. Sobre la naturaleza salarial de las opciones sobre acciones. 1. Finalidad de la concesión de opciones sobre acciones. 2. Origen de la concesión. 3. Partes, causa y objeto del contrato de opción. 4. El artículo 26 del Estado de los Trabajadores. VI. Sobre la naturaleza extrasalarial de las opciones sobre acciones. 1. Las opciones sobre acciones como “derechos con expectativas”. 2. Aleatoriedad de las opciones sobre acciones e irrenunciabilidad del salario. VII. Sobre el origen del beneficio derivado de la concesión de opciones sobre acciones. VIII. Conclusiones sobre el carácter salarial o extrasalarial de las opciones sobre acciones.

SANCIÓN

La movilidad funcional por razones disciplinarias (AS 8/2001). **Fabregat Monfort, G.**

Sumario: 1. Introducción. 2. El poder disciplinario del empresario como origen de la movilidad funcional. 3. Reglas aplicables a la movilidad funcional disciplinaria. 3.a. Los límites a la movilidad funcional disciplinaria. 3.a.1. Los principios de tipicidad y legalidad como límites del poder disciplinario empresarial. 3.a.2. La temporalidad como límite a la movilidad funcional “disciplinaria”. 3.b. Las garantías de la movilidad funcional “disciplinaria”. 4. El procedimiento para impugnar la movilidad funcional impuesta como sanción.

(ver **poderes do empresario e mobilidade funcional**)

Suspensión del cómputo del plazo de prescripción corta en la imposición de sanciones por faltas muy graves a trabajadores afiliados a un sindicato (Comentario a la STS 4ª 31 de enero de 2001) (RL 14/2001). **Martín Jiménez, R.**

(ver **prescripción e caducidade**)

SAÚDE LABORAL

El trabajo de los menores de edad: determinados aspectos de su tratamiento por la normativa internacional, comunitaria y nacional (TSoc 127/2001). **Ruano Albertos, S.**

(ver **menores**)

Reflexiones en torno al art. 27 de la Ley de prevención de riesgos laborales (TSoc 128-129/2001). **Ramírez Martínez, J.M.**

La salud laboral: un objetivo prioritario (RL 17/2001). **Sánchez Fierro, J.**

La protección penal en materia de prevención de riesgos laborales (I y II) (AL 34 y 35/2001). **Sánchez Domingo, M.B.**

Sumario: I. Introducción. II. Régimen legal. III. Reconocimiento de la seguridad e higiene en el trabajo en el ámbito comunitario. IV. Antecedentes históricos y textos prelegislativos. 1. Reforma del CP de 1983: artículo 348 bis, a) 2. Proyectos de CP de 23 de septiembre de 1992 y de 26 de septiembre de 1994. 3. Regulación del CP 1995. V. Bien jurídico protegido. VI. Sujeto activo. VII. Sujeto pasivo. VIII. Objeto material. IX. Conductas típicas contra la seguridad y salud laboral. 1. Infracción de las normas de prevención de riesgos laborales. 2. La no facilitación de los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas. 3. Peligro grave. X. Tipo subjetivo.

Obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales en los supuestos de coincidencia física en un mismo lugar de trabajo de trabajadores de varias empresas (AS 11/2001). **Miñarro Yanini, M.**

Sumario: 1. El elemento locacional como factor delimitador del ámbito de aplicación del art. 24.1 LPRL. 2. Las medidas aplicables ante la coincidencia locacional de trabajadores de varias empresas: la coordinación horizontal. 3. Las medidas de coordinación en la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción. 4. Incumplimientos relativos a los supuestos de concurrencia física de varias empresas. a) Régimen general de las responsabilidades por los incumplimientos relativos a los supuestos de concurrencia física de varias empresas. b) Los incumplimientos del deber de coordinación en la normativa del sector de la construcción.

El riesgo durante el embarazo (I y II) (AL 27 y 28/2001). **Lousada Arocheña, J.F.**

Sumario: I. Las premisas de la normativa comunitaria y su trasposición a la normativa interna. II. El presupuesto de hecho de la situación de riesgo durante el embarazo. III. Los efectos laborales de la situación de riesgo durante el embarazo. IV. Las prestaciones sociales por riesgo durante el embarazo. V. La cotización durante la suspensión del contrato de trabajo y medidas compensatorias. VI. Algunas conclusiones finales críticas.

La externalización de las actividades de prevención de riesgos laborales. (AS 13/2001). **Blasco Mayor, A.**

Sumario: 1. El fenómeno de la externalización y su incorporación a la actividad preventiva. 2. La organización de las actividades preventivas. 1. Universalidad de la organización preventiva. 2. Variedad de modalidades. 3. Flexibilidad de elección. 4. Complementariedad. 5. Suficiencia de la organización preventiva. 6. Independencia. 3. Fomento de la externalización de la prevención. 3.1. Regulación y notas características de los servicios de prevención ajenos. 3.2. La promoción legal y judicial de la externalización. 4. Consideraciones finales.

Responsabilidad penal por incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales (TSoc 132/2001). **Aguado López, S.**

Sumario: I. Introducción. II. Delito de peligro (artículos 316 y 317 del C.P.). 1. Naturaleza jurídica. Delito de peligro. 2. Bien jurídico protegido. 3. Conducta típica. 4. Sujeto activo. 5. Sujeto pasivo. 6. Culpabilidad. III. Delitos de lesión: los delitos de homicidio y lesiones imprudentes. 1. Bien jurídico protegido. 2. Conducta típica. 3. Sujeto activo y pasivo. 4. Culpabilidad.

SEGURIDADE SOCIAL. RÉXIMES ESPECIAIS

Pluriactividad y encuadramiento subsidiario en los regímenes especiales de la seguridad social de los trabajadores agrarios, del mar y de los estudiantes (AS 12/2001). Legarreta, R.E. y Arqued Sanmartín, A.

Sumario: 1. Planteamiento. 2. La problemática en torno al alta subsidiaria en los regímenes especiales agrario y del mar. 2.1. Razones de la existencia del requisito del medio fundamental de vida en la delimitación de la población protegida por el régimen especial agrario y por el régimen especial de trabajadores del mar (cuenta propia). 2.2. El requisito del medio fundamental de vida. 2.3. Pluriactividad y encuadramiento múltiple. 2.3.1. El no encuadramiento en el caso de actividad agraria o marítimo-pesquera por cuenta propia de carácter residual. 2.3.2. El no encuadramiento en el caso de actividad agraria secundaria por cuenta ajena. 3. El alta subsidiaria absoluta no reconocida a los trabajadores susceptibles de alta en el régimen especial de los estudiantes encuadrables en otros regímenes del sistema de seguridad social. 3.1. Presupuesto de la cuestión: un planteamiento abierto en el acceso al campo de aplicación del régimen especial de los estudiantes. 3.2. Las dificultades en el acceso a las prestaciones del régimen especial de los estudiantes para las personas dadas de alta en otros regímenes del sistema. A) La protección por accidente escolar y la paralela protección por accidente común en los otros regímenes del sistema de seguridad social. B) La protección por infortunio familiar y su improbable aplicación en caso de alta simultánea a otros regímenes. C) La prestación por enfermedad y su innecesariedad para los asegurados en otros regímenes del sistema de seguridad social.

(ver **afiliación e altas, baixas**)

La necesaria reestructuración y simplificación de los regímenes especiales. Nuevas perspectivas tras la firma del Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social (TSoc 131/2001). Rodríguez Escanciano, S.

Sumario: I. La estructura actual del sistema español de Seguridad Social: régimen general/regímenes especiales. II. La pretendida tendencia a la unidad. Sucesivos intentos normativos. III. La recomendación sexta del Pacto de Toledo: el respeto a las peculiaridades de determinados colectivos. IV. El acuerdo sobre el desarrollo del sistema de protección social: un nuevo impulso para la convergencia de regímenes especiales. IV.1. La mejora de la acción protectora de algunos regímenes especiales. IV.2. El camino a seguir para implantar la efectiva simplificación de regímenes. IV.3. La discriminación de la mujer agraria.

SENTENCIA

Aclaración, subsanación e integración de autos y sentencias (TSoc 130/2001). De la Villa Gil, L.E.

Sumario: A) Tres reglas de oro para la aplicación supletoria de las normas rituarías en el proceso social. B) Régimen jurídico común a los dispositivos procesales para la corrección de las resoluciones judiciales. C) La aclaración. D) La subsanación. E) La integración. (ver **procedemento laboral**)

SINDICATOS

Problemas derivados de la existencia de varias secciones sindicales del mismo sindicato en un grupo de empresas (A propósito de 1A STC 121/2001, de 4 junio) (AS 7/2001). Luján Alcaraz, J.

Sumario: 1. Introducción. 2. El supuesto de hecho enjuiciado por STC 121/2001 y problemas jurídicos planteados. 3. Naturaleza y efectos del acuerdo entre Iberia y la sección sin-

dical del Sepla en Iberia. 4. Contenido y alcance del vínculo subjetivo que une a las secciones sindicales.

Colectivos de trabajadores que necesitan una intensa protección del sindicato (RL 20/2001). **Rodríguez Fernández, M.L.**

Sumario: I. Los trabajadores autónomos. II. Los trabajadores más débiles: jóvenes, mujeres e inmigrantes. III. Los nuevos trabajadores altamente cualificados.

Los sindicatos horizontales: un análisis de derecho comparado (DL 66/2001). **Ron Latas, R.P.**

Sumario: I. Introducción. II. En países de derecho civil: A) Francia. B) Italia. III. En países de derecho común: A) Gran Bretaña. B) Los Estados Unidos.

SISTEMA DE SEGURIDADE SOCIAL

La Seguridad Social y los inmigrantes extracomunitarios (RL 13/2001). **Rodríguez-Piñero, M.**

(ver **traballadores estranxeiros**)

Los titubeos legales entre el fomento de la contributividad (tras el pacto de pensiones) y el incremento de la protección asistencial (AS 8/2001). **Martínez Barroso, M.R.**

Sumario: 1. Planteamiento general. 2. La potenciación de la contributividad y la quiebra del principio contributivo. 2.1. Intensificación del carácter contributivo de las prestaciones sociales. 2.2. El cuestionamiento del principio contributivo. 3. Aumento de la asistencialidad. 4. El renovado papel de la asistencia social

(ver **prestación**)

El proceso de integración europea en materia de Seguridad Social: principios, fines, medios (REDT 107/2001). **Ojeda Avilés, A.**

Sumario: A) Los principios. 1. Análisis de los textos básicos. 2. El único punto adecuado de referencia. B) Los prerequisites, es decir, las dificultades existentes. 1. El equilibrio financiero de los sistemas nacionales. 2. La diversidad de sistemas nacionales. 3. La diversidad de niveles protectores. C) Los objetivos. a) Universalidad. b) Homogeneidad. c) Convergencia de los sistemas nacionales. D) Los medios.

(ver **unión europea**)

¿Qué fue eso de la Seguridad Social? (RL 22/2001). **Vida Soria, J.**

Deficiente talante europeísta de la protección social comunitaria (RMTAS 32/2001). **Pérez Piñar, F.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Objetivo inicial de los estados miembros: evitar desventajas protectoras a los trabajadores migrantes de nacionalidad europea. 2.1. Fórmula para la coordinación de las legislaciones nacionales. 2.2. Acción protectora excluida de la coordinación. 2.3. "Modus operandi" de los Reglamentos Comunitarios: una legislación anfitriona para el reconocimiento de los derechos protectores. 3. Grado de convergencia de la solución coordinadora en la Unión Europea. 3.1. Ampliación funcional de las legislaciones nacionales. 3.2. Ambito personal comunitario. 4. Falta de desarrollo de las previsiones armonizadoras de los sistemas protectores contenidas en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea. 5. Conclusiones. Resumen.

La nueva fase del desarrollo del Pacto de Toledo: el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social (RL 24/2001). **Monereo Pérez, J.L.**

Sumario: I. El modelo legal de reforma de la Seguridad Social en España. II. El Acuerdo para la "Mejora" y el Desarrollo del sistema de protección social de 2001. Un nuevo paso

sobre el Pacto de Toledo. 1. Análisis general. 2. La reforma de la acción protectora de la seguridad social.

(ver **prestación**s)

El presupuesto de la Seguridad Social para el año 2001 (RMTAS, número especial). **Camps Devesa, G.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Los ingresos de la Seguridad Social en el ejercicio 2001. 2.1. Cotizaciones Sociales. 2.2. Transferencias del Estado. 3. Los gastos de la Seguridad Social. 3.1. Prestaciones Económicas. 3.2. Asistencia sanitaria. 3.3. Servicios Sociales. 4. El presupuesto del año 2001 desde la vertiente de la gestión. 4.1. Área de Prestaciones Económicas. 4.2. Área de Afiliación, Cotización y Recaudación.

El Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2001 (RMTAS, número especial). **Gómez-Calcerrada Gascón, J.L.**

Sumario: 1. Objetivos del presupuesto de la Seguridad Social para 2001.- Mejora del Sistema de protección social salvaguardando su futuro.- Mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones.- Equilibrio con superávit financiero de la Seguridad Social.- saneamiento financiero del sistema.- Garantizar el futuro del Sistema de protección social.- Consolidación de la separación de las fuentes de financiación.- Crecimiento sostenido de la afiliación.- Aproximación de las bases de cotización.- Eficacia en la gestión, lucha contra el fraude y política de austeridad.- Favorecer el diálogo político y social.- 2. Breve referencia al marco normativo y al ámbito institucional. 2.1. Marco normativo. 2.2. Ambito institucional. 3. Contenido básico del presupuesto de gastos. 3.1. Análisis funcional del presupuesto de gastos. 3.2. Visión general del presupuesto de gastos desde la vertiente económica. 3.3. Distribución del presupuesto desde la vertiente orgánica.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social (RMTAS, número especial). **Gómez Ferreiro, F.**

Sumario: 1. Ideas previas. 1.1. Nociones generales. 1.2. Las reservas en el sector asegurador privado. 2. Las reservas en el sistema de la Seguridad Social. 2.1. Precedentes indirectos. 2.2. Precedentes directos. 2.2.1. Las reservas en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. 2.2.2. Fondo de Estabilización. 3. Establecimiento del fondo de reserva. 4. Régimen jurídico del fondo de reserva. 4.1. Normativa reguladora. 4.2. Naturaleza y finalidad del Fondo. 4.3. Dotación del Fondo. 4.4. Materialización del Fondo. 4.5. Gestión. 4.6. Imputación presupuestaria y contabilización del Fondo. 5. Conclusiones.

Adaptar la Seguridad Social a las nuevas situaciones sociales: el ejemplo de Alemania (TSoc 128-129/2001). **Ferreras Alonso, F.**

Sumario: I. Introducción. II. La financiación del régimen de pensiones. III. Los cambios en la protección de la jubilación. IV. Los cambios en las pensiones de viudedad y en los derechos propios-derivados de protección. V. La reforma de las pensiones por incapacidad.

(ver **prestación**s)

SUCESIÓN DE EMPRESA

Del Real Decreto-ley 5/2001 a la Ley 12/2001 (AS 8/2001). **Cardenal Carro, M.**

Sumario: Ambito subjetivo del contrato para la formación.- Trabajo a tiempo parcial.- Cotización en los contratos temporales de duración inferior a la semana.- El "contrato" y las "empresas" de inserción.- Las "garantías" en la contratación temporal.- El nuevo artículo 44 del estatuto.- La indemnización en los contratos temporales.- Una causa de extinción.

ción “consagrada” como procedente.- Programa anual de fomento del empleo.- Contratos de puesta a disposición.- Tipificación de infracciones.- La atención de niños prematuros. (ver **empleo, extinción do contrato de traballo e contrato de traballo**)

Claroscuros en el nuevo régimen jurídico de la sucesión de empresa (AS 10/2001). **Sempere Navarro, A.V.** y **Cavas Martínez, F.**

SUSPENSIÓN DO CONTRATO DE TRABALLO

Excedencia voluntaria e indemnización por despido colectivo: puntos críticos (a propósito de la STS 25 octubre 2000 (RJ 2000, 9.676)) (AS 10/2001). **Igartua Miró, M.T.**

Sumario: 1. Planteamiento de la cuestión. Supuesto de hecho y fundamentos jurídicos de la STS 25 octubre 2000. 2. Excedencia voluntaria V. Excedencia forzosa. Caracteres especiales de la excedencia voluntaria, en especial sobre su no causalidad en el estatuto de los trabajadores. 3. El complejo e inagotado problema de la naturaleza jurídica de la excedencia voluntaria. 3.1. Posiciones doctrinales en torno a la naturaleza jurídica. 3.2. La Sentencia de 25 octubre 2000 (RJ 2000, 9676) ¿Termina con la casi unánime doctrina judicial de la naturaleza suspensiva de la excedencia voluntaria?. 4. Expediente de regulación de empleo y excedencia voluntaria. 4.1. Consideraciones preliminares. 4.2. Diferencia sustancial entre cese total y parcial de la actividad de la empresa. 4.3. Inclusión en expediente de regulación de empleo y derecho a percibir la correspondiente indemnización por despido colectivo. 4.4. Conclusiones.

(ver **excedencia**)

Suspensión del contrato de trabajo y prestación por desempleo (REDT 106/2001). **Díaz Rodríguez, J.M.**

Sumario: I. Introducción. II. Clasificación de las causas de suspensión del contrato de trabajo según sea posible o no la obtención de prestaciones por desempleo. III. Excedencias y prestaciones por desempleo. A) Las excedencias forzosa y voluntaria. B) La excedencia por cuidado de hijo: propuesta de una nueva situación legal de desempleo. IV. El ejercicio del derecho de huelga. V. La incapacidad temporal y otras situaciones similares. VI. El cierre patronal: ¿prestaciones por desempleo para los trabajadores que estaban prestando sus servicios?. VII. La suspensión de empleo y sueldo: un caso próximo al despido disciplinario. VIII. El cumplimiento del servicio militar y la prestación por desempleo. A) Imposibilidad de cobrar prestaciones por desempleo. B) Trabajador del que depende una unidad familiar que, por si sola, carece de rentas superiores al S.M.I.: aplicación analógica del artículo 212.1.b) LGSS. IX. La prestación por desempleo en la prisión preventiva: congruencia con las garantías constitucionales e incoherencias con la suspensión de las prestaciones por desempleo ex artículo 212 LGSS. Propuesta de lege ferenda. X. Los trabajadores incluidos en expedientes de regulación de empleo promovidos para suspender contratos de trabajo. XI. La percepción de prestaciones por desempleo por parte de un trabajador que disfruta de una excedencia en otra empresa. A) Excedencia voluntaria: divergencias y errores jurisprudenciales. Propuesta de un criterio unificador. B) La excedencia para el cuidado de hijo: error de la jurisprudencia al denegar las prestaciones por desempleo amparándose en la reserva del puesto de trabajo. XII. La suspensión del contrato de trabajo pactada por las partes. XIII. La incidencia en la prestación por desempleo de la existencia de períodos de suspensión del contrato en la cotización previa. A) Huelga y cierre patronal: limitada ficción de cotizaciones efectivamente realizadas. B) Exclusión de las cotizaciones correspondientes a períodos de cobro de prestaciones por desempleo: propuesta de reforma del artículo 210.2

LGSS. C) Existencia de situaciones de incapacidad temporal en la cotización previa de referencia: diversas hipótesis. D) Exclusión del período de excedencia por cuidado de hijo: el artículo 4 de la Ley 4/1995 efectúa una derogación tácita del artículo 180.b) LGSS.

(ver **desempleado**)

El cuidado legal de personas a cargo de trabajadores (Maternidad y parentalidad en las relaciones de trabajo y de seguridad social) (y II) (REDT 106/2001). **Nevado Fernández, M.J.**

Sumario: 2. La conservación del puesto de trabajo. 2.1. La suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo. 2.2. La suspensión del contrato por nacimiento y adopción de hijos. 2.3. La protección frente al despido. 3. El derecho a la afectación de la jornada por embarazo y lactancia. 4. La parentalidad versus la maternidad. 4.1. Los mecanismos legales para el cuidado de las personas dependientes. IV. La maternidad y la seguridad social. 1. Las prestaciones por maternidad. 1.1. La prestación económica: apuntes para la reflexión. 1.1.1. El hecho causante de la prestación. 1.1.2. El contenido de la prestación. 1.1.3. La dinámica de la prestación. 2. La prestación económica por riesgo durante el embarazo. 3. Otras prestaciones.

(ver **maternidade**)

TRABALLADORES ESTRANXEIROS

Acción protectora de la Seguridad Social en supuesto de accidentes de trabajo respecto de extranjeros no comunitarios que carecen de los perceptivos permisos administrativos para realizar en territorio español actividades lucrativas por cuenta ajena (AL 43/2001). **Díaz Aznarte, M.T.**

Sumario: I. La ausencia de los permisos de trabajo y residencia en la LOEX 7/1985. II. LA LOEXIS 4/2000 (reformada por la LO 8/2000) ¿un paso adelante en la atribución de efectos al contrato de trabajo celebrado con un extranjero que carece de los pertinentes permisos administrativos?. III. Protección del extranjero no comunitario en situación irregular en España en los supuestos de accidente de trabajo. Análisis retrospectivo y normativa vigente. IV. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 10 de octubre de 2000.

(ver **accidente de traballo**)

Impacto social y económico de la inmigración (DL 66/2001). **Carrasco Carpio, C.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Impacto social y económico de la inmigración: 2.1. Características de la población residente de origen extranjero. 2.2. Interpretación de los datos desde la óptica del impacto social y económico de inmigración. 3. Una referencia empírica: impacto económico de la inmigración en el sector público español. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Las tasas del extranjero conforme a la Ley de extranjería (REDT 108/2001). **Guerrero Ron, A.G.**

Sumario: 1. Previsión constitucional. 2. El régimen tributario en la Ley de Extranjería. En particular, el ámbito de competencia. 3. Análisis de algunos elementos del tributo. a) Cuantía. b) Sujeto pasivo y exenciones. 4. Devengo. Referencia especial a los beneficios que contempla la Ley. 5. Gestión, recaudación y liquidación. 6. Leyes, Acuerdos y Ordenes que establecen disposiciones relativas al pago de tasas. Breve referencia al principio de seguridad jurídica. a) Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. b) Orden de 7 de febrero de 1997 del Ministerio del Interior

que regula la tarjeta de extranjero. c) Acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio del Interior sobre Encomienda de Gestión para la expedición de visados en frontera, 4 de junio de 1998. d) Orden de 25 de febrero de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que fija los requisitos y procedimientos sobre concesión de autorizaciones para trabajar, aplicación de determinados supuestos de preferencias, modificación de los permisos de trabajo y compatibilidad de permisos de trabajo. e) El Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. f) Resolución de 16 de marzo de 2000, de la Dirección General de Policía y de la Dirección General de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las instrucciones relativas al procedimiento de regularización de extranjeros, previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero de 2000, y aprobada por Real Decreto 239/2000. 7. Conclusiones. Bibliografía.

Las normas penales y el derecho de extranjería (REDT 108/2001). **Hervella Concepción, S.**

Sumario: Introducción: las fuentes penales en el derecho de extranjería. Artículo 312. Artículo 313. Artículo 314. Artículo 315. Artículo 316. Artículo 317. Artículo 318. Título XV bis. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. Artículo 515. Artículo 517. Artículo 518. Artículo 519. Artículo 520. Artículo 521. Artículo 89.

La Seguridad Social y los inmigrantes extracomunitarios (RL 13/2001). **Rodríguez-Piñero, M.**

(ver **sistema de seguridade social**)

Reformas organizativas y programas públicos en materia de extranjería e inmigración: buenas ideas, inciertas realizaciones (RL 15-16/2001). **Mercader Uguina, J.R.**

Sumario: I. Ajustes organizativos y programas de futuro en la sociedad de inmigrantes. II. Organización burocrática y reformas en materia de extranjería. 1. Ideas generales. 2. El Consejo Superior de Política de Inmigración. 3. El observatorio permanente de la inmigración. 4. El Foro para la integración social de los inmigrantes. III. Contenido y alcance del Programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración (GRECO). 1. Líneas básicas del Programa GRECO. 2. Acciones previstas en el Programa GRECO.

La contratación de trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo como infracción administrativa (AL 29/2001). **Martínez Lucas, J.A.**

Sumario: I. Antecedentes normativos. II. Grupo normativo vigente. III. Análisis del tipo infractor. 1. Sujeto infractor. 2. Conducta infractora. A) La utilización de trabajadores extranjeros. B) La falta de obtención del permiso de trabajo o su renovación. 3. Culpabilidad. 4. Sanción.

(ver en **infraccións e sancións**)

El tratamiento de la política migratoria en la Unión Europea (RMTAS 32/2001). **Mercader Uguina, J.R.** y **Muñoz Ruiz, A.B.**

Sumario: El tratamiento de la política migratoria en la Unión Europea en la era de las migraciones de la pobreza. 2. El tratamiento de la política migratoria en la unión europea. 2.1. La "fortaleza europea" y la inexistencia de una política migratoria común en el seno de la Comunidad Económica. 2.2. La progresiva consolidación de la política migratoria como política social. 2.3. El impacto del Tratado de Amsterdam y la nueva política inmigratoria. 2.4. Las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere, celebrado el 15 y

16 de octubre de 1999. 2.4.1. Las ideas de Tampere. 2.4.2. Los resultados de Tampere. A. Colaboración con los países de origen. C. Trato justo de los nacionales de terceros países. a) Medidas de adecuación y ajuste normativo. b) Acciones sobre la lucha contra la discriminación. C. Gestión de flujos migratorios. Los Acuerdos de readmisión. 2.5. El futuro de las políticas migratorias en la UE. La definición de un marco jurídico común para la admisión de inmigrantes. 3. Régimen jurídico de los no comunitarios en la unión europea. 3.1. Familiares extranjeros de ciudadanos comunitarios. 3.2. Ciudadanos no comunitarios con residencia legal en un Estado miembro de la UE. 3.3. Ciudadanos no comunitarios en situaciones de tránsito. 3.4. Ciudadanos de países no comunitarios con los que la UE tiene suscritos Tratados de Asociación y Cooperación. 3.4.1. Convenio de Asociación suscrito entre la CEE y Turquía. 3.4.2. Acuerdos de asociación entre la UE y los países del Magreb. 3.4.3. Otros Convenios de asociación y cooperación. Resumen.
(ver **unión europea**)

UNIÓN EUROPEA

El tratamiento de la política migratoria en la Unión Europea (RMTAS 32/2001). **Mercader Uguina, J.R.** y **Muñoz Ruiz, A.B.**

Sumario: El tratamiento de la política migratoria en la Unión Europea en la era de las migraciones de la pobreza. 2. El tratamiento de la política migratoria en la unión europea. 2.1. La “fortaleza europea” y la inexistencia de una política migratoria común en el seno de la Comunidad Económica. 2.2. La progresiva consolidación de la política migratoria como política social. 2.3. El impacto del Tratado de Amsterdam y la nueva política inmigratoria. 2.4. Las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere, celebrado el 15 y 16 de octubre de 1999. 2.4.1. Las ideas de Tampere. 2.4.2. Los resultados de Tampere. A. Colaboración con los países de origen. C. Trato justo de los nacionales de terceros países. a) Medidas de adecuación y ajuste normativo. b) Acciones sobre la lucha contra la discriminación. C. Gestión de flujos migratorios. Los Acuerdos de readmisión. 2.5. El futuro de las políticas migratorias en la UE. La definición de un marco jurídico común para la admisión de inmigrantes. 3. Régimen jurídico de los no comunitarios en la unión europea. 3.1. Familiares extranjeros de ciudadanos comunitarios. 3.2. Ciudadanos no comunitarios con residencia legal en un Estado miembro de la UE. 3.3. Ciudadanos no comunitarios en situaciones de tránsito. 3.4. Ciudadanos de países no comunitarios con los que la UE tiene suscritos Tratados de Asociación y Cooperación. 3.4.1. Convenio de Asociación suscrito entre la CEE y Turquía. 3.4.2. Acuerdos de asociación entre la UE y los países del Magreb. 3.4.3. Otros Convenios de asociación y cooperación. Resumen.
(ver **traballadores estranxeiros**)

El proceso de integración europea en materia de Seguridad Social: principios, fines, medios (REDT 107/2001). **Ojeda Avilés, A.**

Sumario: A) Los principios. 1. Análisis de los textos básicos. 2. El único punto adecuado de referencia. B) Los prerequisites, es decir, las dificultades existentes. 1. El equilibrio financiero de los sistemas nacionales. 2. La diversidad de sistemas nacionales. 3. La diversidad de niveles protectores. C) Los objetivos. a) Universalidad. b) Homogeneidad. c) Convergencia de los sistemas nacionales. D) Los medios.
(ver **sistema de seguridade social**)

Las políticas sociales de la Unión Europea en los albores del nuevo milenio (RMTAS 32/2001). **Estivill, J.**

Sumario: 1. Pórtico fluvial. 2. Un riachuelo de montaña encajonado hasta 1974. 3. Crisis del 73 y ampliación de la política sociolaboral comunitaria. 4. Un bienio plétórico: 1988-1989. 4.1. Hacia la formulación de unos Derechos Sociales. 4.2. Las rentas mínimas,

cimientos del edificio social. 4.3. Pobreza..., exclusión. 5. Iniciativas y debates sociales en los noventa. 5.1. Modelo Social Europeo, Estados del bienestar y principio de subsidiariedad. 5.2. De la coordinación a la convergencia pasando por la armonización de los sistemas de protección social. 5.3. Programas, iniciativas, observatorios y líneas presupuestarias. 5.4. Aviso para navegantes. Por una cultura social europea. 5.5. Nuevas interlocuciones y meandros. 6. Ser fuertes para ser generosos: hacia el futuro. Resumen.

El diálogo de los jueces nacionales y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en el Derecho Social (RL 15-16/2001). **Rodríguez-Piñero, M.**

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (RMTAS 32/2001). **De la Villa Gil, L.E.**

Sumario: 1. La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. 1.1. Antecedentes. 1.2. Opciones en las vísperas del Consejo Europeo de Colonia. 2. La idea de elaborar y la elaboración efectiva de una carta de derechos fundamentales de la Unión Europea. 3. Valor jurídico de la carta. 4. La efectividad de la carta. 4.1. Las opiniones. 4.2. Los contenidos: 4.2.1. Innovaciones. 4.2.2. Reiteraciones. 4.2.3. Limitaciones. 5. A título de crítica global. 5.1. Las deficiencias intrínsecas de la Carta. 5.2. Las deficiencias extrínsecas; el visible desequilibrio entre la abundancia de fuentes reguladoras de los derechos fundamentales y el efectivo reconocimiento de los mismos. Resumen.

(ver **igualdade e non discriminación, outros dereitos fundamentais**)

VIUVEZ

La pensión de viudedad: estado de la cuestión y propuestas para su reforma (AS 14/2001). **Cavas Martínez, F.**

Sumario: I. La protección social de la viudedad: fundamento y efectos de las reformas habidas desde la Constitución Española de 1978. A) Los viudos también tienen derecho a pensión. B) La pensión de viudedad y las uniones de hecho. C) Reparto de la pensión ante la concurrencia de varios cónyuges supérstiles. D) Modificaciones introducidas por la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social. E) Modificaciones operadas por las Leyes 66/1997 y 50/1998. II. Balance y propuestas para una reforma de la pensión de viudedad. Medidas previstas en el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social de 9 de abril de 2001. III. Adenda: la reforma parcial de la pensión de viudedad en el RD 1.465/2001, de 27 de diciembre.

(ver **prestación**s)

Extinción de la pensión de viudedad: rehabilitación de la pensión ante la nulidad de las segundas nupcias (Comentario a la STS 28 de julio de 2000) (RL 20/2001). **De la Flor Fernández, M.L.**

Sumario: I. El derecho a la pensión de viudedad del cónyuge cuyo matrimonio fue declarado nulo: equiparación de la nulidad matrimonial a los supuestos de separación y divorcio. II. El contraer nuevas nupcias como causa de extinción de la pensión de viudedad.

(ver **prestación**s)

XESTIÓN DA SEGURIDADE SOCIAL

La gestión de la incapacidad temporal en España (DL 65/2001). **Pastor Bódmer, A. y Perote Peña, J.**

Sumario: 1. La provisión de los seguros de I.T. en España. 2. Claves de la regulación actual de las mutuas. 3. Evaluación económica del actual sistema de I.T. 3.1. La falta de

equidad en los seguros privados. 3.2. El riesgo moral y el problema del fraude en los seguros de I.T. 3.3. La eficiencia en la gestión. 4. Una evolución posible de la I.T. en España. 4.1. La organización de la I.T. para las contingencias profesionales. 4.2. La organización de la I.T. para las contingencias comunes. 5. Bibliografía.

(ver **incapacidade temporal**)

XUBILACIÓN

La jubilación forzosa en las políticas de empleo (RMTAS 33/2001). **Toruero Plaza, J.L.**

Sumario: 1. El estado de la cuestión. 2. Una breve referencia histórica. 3. La facultad de pactar edades de jubilación forzosa en la doctrina del tribunal constitucional. 4. El contenido material de la habilitación: su caracterización, límites y condicionantes. 5. Contenido de la habilitación versus la reforma pendiente de la jubilación. 6. El impacto de la derogación sobre los convenios colectivos vigentes y cuestiones anexas. Resumen.

(ver **emprego**)

Trabajadores de “edad avanzada”: empleo y protección social (RMTAS 33/2001). **Sánchez-Urán Azaña, Y.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Envejecimiento de la población, trabajadores de edad avanzada y salida prematura del mercado de trabajo. 2.1. Envejecimiento de la población. 2.2. Trabajadores de edad avanzada y mercado de trabajo. 2.2.1. Precisiones terminológicas y conceptuales. 2.2.2. Edad a quo y edad ad quem. Edad de abandono de la actividad y edad de jubilación. 2.2.3. Causas y consecuencias del cese precoz de la actividad de los trabajadores de edad avanzada. 3. Empleo y protección social de los trabajadores de edad avanzada: respuesta institucional. 3.1. Tipología de las fórmulas adoptadas por los poderes públicos como respuesta al cese precoz de la actividad de los trabajadores de edad avanzada. 3.2. Política de empleo y trabajadores de edad avanzada. 3.2.1. Política de empleo comunitaria y trabajadores de edad avanzada. 3.2.2. Política de empleo española y trabajadores de edad avanzada. 3.3. Protección social del cese definitivo de la actividad y política de prolongación de la vida laboral de los trabajadores de edad avanzada. 3.3.1. Origen de la inactividad pensionada. Reflexiones sobre la voluntariedad de la jubilación. 3.3.2. Edad de acceso a la inactividad pensionada. 3.4. Política “compensadora” de la pérdida de empleo y protección específica del cese precoz de la actividad laboral. 3.4.1. Concepto de “prejubilación”. 3.4.2. Incidencia de la prejubilación en el Derecho del Trabajo. Cese en la actividad y extinción del contrato de trabajo. Resumen.

(ver **emprego**)

La protección de la vejez en el ámbito de la Organización Internacional del Trabajo. (RL 18/2001). **Camós Victoria, I.**

Sumario: I. Introducción. II. Los convenios núms. 35 y 36 relativos al seguro de vejez de los asalariados en las empresas industriales y comerciales, en las profesiones liberales, en el trabajo a domicilio, en el servicio doméstico, así como en las empresas agrícolas y la recomendación núm. 43 sobre el seguro de invalidez, vejez y muerte, 1933. III. El convenio núm. 102 relativo a la norma mínima de la seguridad social, 1952 y el convenio núm. 128 y la recomendación núm. 131 relativas a las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967. IV. La recomendación núm. 162 sobre los trabajadores de edad, 1980.

XURISDICCIÓN LABORAL

Competencia judicial y procedimiento adecuado en la impugnación de las sanciones disciplinarias del Sindicato (Comentario a la STS 26 de marzo de 2001) (RL 20/2001). **Lahera Forteza, J.**